

Ciudad de San Antonio



PAQUETE DE AGENDA

Sesión A del Consejo de la Ciudad

Edificio Municipal Plaza
114 W. Commerce Street
San Antonio, Texas 78205

Jueves 18 de mayo de 2023

9:00 AM

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad convocará y celebrará su reunión ordinaria en la Sala Norma S. Rodriguez en el Edificio Municipal Plaza, ubicado en 114 W. Commerce Street a partir de las 9:00 AM. Después de que haya sido convocada la reunión, el Consejo de la Ciudad considerará los siguientes asuntos no antes de los horarios asignados.

9:00AM: Inicio de la Reunión

Los miembros del público pueden realizar comentarios sobre los asuntos de la agenda. Para inscribirse para hablar, visite www.saspeakup.com. Haga clic en reuniones y eventos y seleccione la reunión en la que le gustaría participar. Inscribese para hablar o presentar un comentario por escrito. Se pueden hacer preguntas relacionadas con estas normas en la Oficina de la Secretaria de la Ciudad (City Clerk), llamando al número (210) 207-7253.

Quienes se inscriban para realizar comentarios públicos podrán solicitar pasaje de autobús VIA o validación para el estacionamiento en www.saspeakup.com. Se proporcionará pasaje de autobús VIA o estacionamiento en City Tower Garage (ubicado en 100 Blk N. Main) a quienes soliciten la asistencia. El personal proveerá pasajes de autobús VIA y boletos de validación de estacionamiento en el vestíbulo de las Cámaras del Consejo de la Ciudad.

Para ver la reunión en Vivo, vea nuestra [Transmisión en Vivo](#)

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede reunirse en una sesión

ejecutiva para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad sobre asuntos abogado-cliente bajo el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas.

DECLARACIÓN DE ACCESO

La Ciudad de San Antonio garantiza un acceso significativo a las reuniones, programas y servicios de la Ciudad al proporcionar adecuadamente: traducción e interpretación, materiales en formatos alternativos y otras adaptaciones bajo solicitud. Para solicitar estos servicios llame al (210) 207-2098 o Relay Texas 711, o solicite estos servicios por Internet en <https://www.sanantonio.gov/gpa/LanguageServices>. Informar con al menos 72 horas de antelación ayudará a garantizar la disponibilidad.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253.

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.

PROCEDIMIENTO

1. Invocación
2. Juramento de Lealtad
3. Aprobación del Acta de las sesiones del Consejo de la Ciudad del 13 de abril de 2023, 3 de mayo de 2023 y el 4 de mayo de 2023.

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PERSONAL

ASUNTOS PARA INFORMAR AL PERSONAL

4. Resumen y posible acción sobre la legislación presentada en la 88ª Sesión Legislativa del Estado, el estado de la legislación propuesta y su impacto en la Ciudad de San Antonio. [Jeff Coyle, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Sally Basurto, Directora de Asuntos Gubernamentales (Director, Government Affairs)]

AGENDA

Adquisición de Servicios, Suministros y Equipo

Ordenanza que aprueba un contrato con Kilgore Industries, L.P., para reemplazar las

- 5 bombas existentes de la estación de bombeo en los muelles de carga del Alamodome por un costo total de \$133,563 para el Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas. El financiamiento es del Presupuesto Adoptado para el AF 2023 del Fondo de Mejoras y Contingencias del Alamodome. [Ben Gorzell Jr., Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]

Mejoras Estructurales

6. Ordenanza que adjudica un contrato de construcción de \$1,870,700 a Cram Roofing Company, Inc. para el proyecto de Recuperación del Techo de la Terminal A en el Aeropuerto Internacional de San Antonio. Los fondos son del Financiamiento Provisional del Aeropuerto y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 - AF 2028. [Jeff Coyle, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Jesus Saenz, Director de Aviación (Director, Aviation)]
7. Ordenanza que aprueba un contrato de construcción que incluye dos alternativas adicionales con D&H United Fueling Solutions, Inc. por la suma de \$904,500 para el proyecto de Reemplazo del Tanque de Depósito de Combustible Subterráneo Este de Patrulla. El financiamiento es del Fondo General y se incluye en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023- AF 2028. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Jorge A. Perez, Director de Servicios de Construcción y Equipamiento (Director, Building and Equipment Services)]
8. Ordenanza que adjudica el Paquete 10 del Contrato de Orden de Trabajo para la Rehabilitación de Calles 2023 a Clark Construction of Texas, Inc. por una suma no mayor a \$4,488,597.70, de los cuales \$126,235 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio y \$5,625 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. El financiamiento es del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, del Derecho de Paso, el Programa de Bonos de Obligación General 2022, de ingresos de deuda y de otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 - AF 2028. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]
9. Ordenanza que aprueba una orden de trabajo para un Contrato de Prestación de Servicios con Con-Cor, Inc. por la suma de \$692,074.84 para reparaciones de techos para la instalación de Sala de Bienes y Evidencia del Departamento de Policía de San Antonio. El financiamiento es del Fondo General e ingresos de seguro incluidos en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 - AF 2028. [Roderick Sanchez, Administrador

Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]

10. Ordenanza que aprueba una orden de trabajo para un Contrato de Prestación de Servicios con Con-Cor, Inc. por la suma de \$536,001.67 pagaderos a ConCor, Inc. para la reparación del techo de la instalación One Stop del Departamento de Servicios de Desarrollo. El financiamiento por la suma de \$344,250 es del Fondo de Servicios de Desarrollo y el financiamiento por la suma de \$191,751 es de ingresos de seguro, y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 - AF 2028. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]
11. Ordenanza que autoriza la negociación y ejecución de tres Acuerdos de Servicios Profesionales con Maestas & Associates, LLC, RPS Infrastructure, Inc, y Gonzalez, Kypuros and White, Inc, para Servicios de Ingeniería Civil según sea necesario para los proyectos del Programa de Administración de Infraestructura y el Programa de Acceso y Movilidad del Vecindario en toda la ciudad. Cada acuerdo tendrá un valor estimado de \$950,000 por año por un período inicial de tres años, con dos extensiones adicionales de un año a discreción de la Ciudad por un valor estimado de \$4,750,000 por contrato, por un valor total estimado de \$14,250,000. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]
12. Ordenanza que aprueba un Acuerdo de Financiamiento Anticipado entre la Ciudad de San Antonio y el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT), que acepta el reembolso por la suma no mayor a \$3,600,000 de TxDOT para gastos de construcción y que autoriza el pago de una suma no mayor a \$61,699 a TxDOT para la supervisión administrativa de los fondos federales para el proyecto de Mejoras Peatonales de Zarzamora (Aceras y Carriles Ciclistas), un proyecto financiado por los Bonos de Obligación General y fondos federales. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]

Solicitud de Subsidios y Adjudicaciones

13. Ordenanza que aprueba la presentación de una solicitud de subsidio y la aceptación tras su adjudicación de fondos no mayores a \$7,500, de la Sociedad de Conservación de San Antonio para desarrollar una exhibición educativa sobre el Patrimonio Afroamericano de San Antonio. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Shanon Shea Miller, Directora de la Oficina de Conservación Histórica (Director, Office of Historic Preservation)].
14. Ordenanza que acepta fondos del Programa de Asistencia de Emergencia para la Renta (ERA) del Departamento del Tesoro de los EE. UU., por una suma total de \$5,214,822.97 de los Fondos Reasignados ERA-2, Ronda 3, pagados directamente a la Ciudad para

proporcionar asistencia para la renta a los residentes elegibles de San Antonio. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Verónica García, Directora del Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood and Housing Services Department)].

15. Ordenanza que autoriza la aceptación de fondos de subsidio, no mayores a \$35,000, del Departamento de Transporte de Texas y una contrapartida en especie no mayor a \$8,750 para el programa de subsidio del Programa de Control Selectivo de Tránsito "Click It Or Ticket" y que establece un presupuesto para el subsidio que se extenderá desde el 19 de mayo de 2023 hasta el 7 de junio de 2023. [Maria Villagomez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager); William P. McManus, Jefe de Policía (Chief of Police)]
16. Ordenanza que autoriza la aceptación de fondos de subsidio, no mayores a \$35,000, del Departamento de Transporte de Texas y una contrapartida en especie no mayor a \$8,750 para el programa de subsidio "Operación Desaceleración" y que establece un presupuesto para el subsidio que se extenderá desde el 14 de julio de 2023 hasta el 30 de julio de 2023. [Maria Villagomez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager); William P. McManus, Jefe de Policía (Chief of Police)]

Nombramientos de Juntas, Comisiones y Comités

17. Aprobación de los siguientes nombramientos de Juntas, Comisiones y Comités por un mandato que comienza el 1 de junio de 2023 y finaliza el 31 de mayo de 2025. [Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]
 - A. Volver a nombrar a la Dra. Erlinda Lopez-Rodriguez (Distrito 4) a la Junta de Estándares de Construcción
 - B. Nombramiento de Karen Burgard (Distrito 3) a la Junta Asesora Técnica de la Comisión de Revisión Histórica y de Diseño
 - C. Nombramiento de Eduardo "Eddie" Reyes (Distrito 4) como miembro de la Junta Asesora de Calles, Puentes y Aceras
 - D. Nombramiento de Eduardo "Eddie" Reyes (Distrito 4) a la Comisión de Zonificación
18. Ordenanza que vuelve a nombrar a Julia Stotts (Distrito 4) al Comité Asesor de Acceso para Discapacidades por un mandato que comienza el 1 de junio de 2023 y finaliza el 31 de mayo de 2025, y que exime de los requisitos de residencia. [Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]

Varios

19. Ordenanza que aprueba un acuerdo con SpayNeuter Assistance Program, Inc. para administrar y operar la Clínica Veterinaria Brooks por una suma no mayor a \$311,000 para proporcionar un mínimo de 6,500 cirugías de esterilización y castración anualmente para mascotas en la comunidad por un período de tres años a partir del 1 de junio de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2026, con la opción de renovar por dos períodos adicionales de un

año. El financiamiento por la suma de \$137,000 con \$50,000 para el costo de capital inicial, \$50,000 para apoyo operativo y \$37,000 para el reembolso de hasta 300 cirugías gratuitas para los residentes de San Antonio es del Presupuesto Adoptado del Fondo General para el AF 2023. Los fondos para los años subsiguientes son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual. [David W. McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Deputy City Manager); Shannon Sims, Directora de Servicios de Cuidado de Animales (Director, Animal Care Services)]

20. Ordenanza que aprueba los acuerdos con San Antonio Wellness Spay and Neuter Clinic, Spay Neuter Assistance Program, Inc. y Spay Neuter Network para proporcionar servicios comunitarios de esterilización y castración por un período de tres años con dos opciones de renovación de un año, por una suma contractual no mayor de \$495,000 en el Año 1 y \$420,000 en los años siguientes con una suma contractual total de \$1,335,000. Se dispone de fondos por la suma de \$215,000 del Presupuesto del Fondo General Adoptado para el AF 2023. Los fondos para los años subsiguientes son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual. [David W. McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Deputy City Manager); Shannon Sims, Directora de Servicios de Cuidado de Animales (Director, Animal Care Services)]
21. Ordenanza que enmienda el Acuerdo de Renta de tres años con Spay Neuter Network (SNN) para la operación y administración de la Clínica Veterinaria Brackenridge ubicada en 210 Tuleta. La enmienda aumenta el acuerdo de renta por \$201,000 de \$130,000 a \$331,000 para el acuerdo de renta que finaliza el 30 de septiembre de 2025. El financiamiento del primer año aumenta en \$87,000, de los cuales \$50,000 se utilizarán para soporte operativo, y \$37,000 para el reembolso de hasta 300 cirugías gratuitas para residentes de San Antonio por una suma total de \$157,000. El financiamiento para los años subsiguientes del acuerdo aumentará en \$57,000, de \$30,000 a \$87,000, para una nueva suma total del contrato de \$331,000 que finalizará el 30 de septiembre de 2025. Se dispone de fondos por la suma de \$157,000 del Presupuesto del Fondo General para el AF 2023. Los fondos para los años subsiguientes son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual. Además, esta enmienda elimina el término que exige a SNN completar 250 operaciones de esterilización gratuitas a su propio costo. [David W. McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Deputy City Manager); Shannon Sims, Directora de Servicios de Cuidado de Animales (Director, Animal Care Services)]
22. Ordenanza que enmienda el Programa de Incentivos de Servicio Aéreo para aumentar el servicio aéreo internacional en el Aeropuerto Internacional de San Antonio. El financiamiento de \$950,000 es del Fondo de Mantenimiento y Operación del Aeropuerto para el AF 2023 para este programa. [Jeff Coyle, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Jesus Saenz, Director de Aviación (Director, Aviation)]
23. Ordenanza que aprueba un acuerdo de financiamiento de dos años y autoriza el pago por una suma no mayor de \$21,479,035 al Consorcio de Aerolíneas de San Antonio para

actualizaciones de modernización de los controles del nivel inferior del sistema de manejo de equipaje de salida en el Aeropuerto Internacional de San Antonio. Los fondos por \$4,595,998.25 para el AF 2023 son del Financiamiento Provisional del Aeropuerto, del proyecto de Expansión del Sistema de Manejo de Equipaje y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 – AF 2028. Los fondos para los años futuros son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual. [Jeff Coyle, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Jesus Saenz, Director de Aviación (Director, Aviation)]

24. Ordenanza que aprueba la aceptación de fondos adicionales por parte del Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio, reembolsados por la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas para el Año 1 del Programa de Asistencia Benéfica para Proveedores de Salud Pública, autorizado conforme a la Exención 1115 de Medicaid, por una suma de hasta \$22,792.94 y ratifica la ejecución de la política de asistencia benéfica del departamento. [Erik Walsh, Administrador de la Ciudad (City Manager); Claude A. Jacob, Director de Salud (Director, Health)]
25. Resolución de No Objeción para la solicitud de Palladium San Antonio, Ltd. de un Crédito de Impuesto a la Vivienda (HTC) No Competitivo del 4% de 2023 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) para la construcción de un desarrollo de 288 unidades de vivienda multifamiliar de renta accesible llamado Palladium San Antonio, ubicado en 4770 Military Drive West en el Distrito 4 del Consejo. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Verónica Garcia, Directora de Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood and Housing Services)]
26. Resolución de No Objeción para la solicitud de Palladium San Antonio II, Ltd. de un Crédito de Impuesto a la Vivienda (HTC) No Competitivo del 4% de 2023 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) para la construcción de un desarrollo de 271 unidades de vivienda multifamiliar de renta accesible llamado Palladium Crestway, ubicado en 5319 Crestway Drive en el Distrito 2 del Consejo. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Verónica Garcia, Directora de Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood and Housing Services)]
27. Ordenanza que aprueba un Acuerdo de Financiamiento entre la Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos Nro. 31 de Midtown y la Oficina de Conservación Histórica de la Ciudad por una suma de hasta \$225,000 para reconciliar todos los planes existentes relacionados con Brackenridge Park, así como el personal de apoyo necesario para facilitar el esfuerzo. Los fondos son del Fondo de la TIRZ de Midtown. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Verónica Garcia, Directora de Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood and Housing Services)]
28. Ordenanza que aprueba el Presupuesto de Pre-K 4 SA para el AF 2024 para el año fiscal que comienza el 1 de julio de 2023 y finaliza el 30 de junio de 2024 por la suma de

\$59,100,241, y el complemento de personal según fue adoptado por la Junta Directiva de la Corporación de Desarrollo Municipal de la Primera Infancia de San Antonio el 9 de mayo de 2023. [Alejandra Lopez, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Sarah Baray, Ph.D., Directora Ejecutiva de Pre-K 4 SA (Pre- K 4 SA CEO)]

29. Ordenanza que aprueba el Presupuesto de SA: Ready to Work (RTW) para el Año Fiscal 2024, para el año fiscal que comienza el 1 de julio de 2023 y finaliza el 30 de junio de 2024 por la suma de \$35,192,498, y el complemento de personal como fue adoptado por la Junta Directiva de la Corporación de Desarrollo Municipal de la Primera Infancia de San Antonio el 9 de mayo de 2023; y que aprueba un Acuerdo de Servicios Profesionales con Social Finance, Inc. por la suma de \$150,000 en conexión con el Programa de Pasantías “Pay It Forward” (Cadena de Favores). [Alejandra Lopez, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Michael Ramsey, Director Ejecutivo de Desarrollo de la Fuerza Laboral (Executive Director, Workforce Development)]
30. Ordenanza que autoriza un acuerdo con CompuCycle, Inc. para prestar servicios de reciclaje de residuos electrónicos al Departamento de Manejo de Residuos Sólidos, por un valor total estimado de \$80,000 anuales por un período inicial de tres años, con dos opciones de renovación de un año. El financiamiento es del Fondo de Mantenimiento y Operación de Residuos Sólidos. [David W. McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); David Newman, Director de Manejo de Residuos Sólidos (Director, Solid Waste Management)]

Informe del Administrador de la Ciudad

31. Informe del Administrador de la Ciudad

Sesión Ejecutiva

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva en la Sala "B" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

EL CONSEJO DE LA CIUDAD PUEDE TENER UN RECESO PARA ALMUERZO Y

VOLVER A REUNIRSE PARA CONSIDERAR CUALQUIER ASUNTO INCONCLUSO

6:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

Publicado el: 05/10/2023 07:51 PM



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 4

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Asuntos Gubernamentales

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Sally Basurto

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Actualización de la 88ª Sesión Legislativa del Estado

RESUMEN:

El asunto es un resumen sobre la legislación presentada en la 88ª Sesión Legislativa del Estado. Este informe proporcionará información y una actualización sobre el estado de la legislación propuesta y su posible impacto en la Ciudad de San Antonio.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La 88ª Sesión Legislativa Ordinaria del Estado comenzó el 10 de enero de 2023. Los miembros de la 88ª Legislatura comenzaron a presentar proyectos de ley el pasado noviembre y la presentación terminó el 10 de marzo de 2023. La 88ª sesión legislativa ordinaria del estado finaliza el 29 de mayo de 2023. El Programa Legislativo Estatal de la Ciudad proporciona una visión general de las prioridades de la Ciudad y guiará la actividad legislativa de la Ciudad. Esta actualización legislativa se centrará en la legislación que tiene un impacto en los intereses de la Ciudad.

ASUNTO:

Los asuntos legislativos cubiertos por esta actualización variarán dependiendo de la actividad legislativa en el Senado de Texas y la Cámara de Representantes.

ALTERNATIVAS:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

El presente asunto es sólo para fines informativos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 5

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Finanzas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Troy Elliott

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Bombas de Estación de Bombeo para el Alamodome

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza la aceptación de un contrato con Kilgore Industries, L.P. para proporcionar y reemplazar las bombas existentes de la estación de bombeo en los muelles de carga del Alamodome por un costo total de \$133,563.00. Se dispone de financiamiento para esta compra del Presupuesto Adoptado para el AF 2023 del Fondo de Mejoras y Contingencias del Alamodome.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se presenta para la consideración y acción del Consejo de la Ciudad una oferta presentada por Kilgore Industries, L.P. para proporcionar al Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas un contrato para reemplazar las actuales bombas de la estación de bombeo en los muelles de carga en el Alamodome.

Las actuales bombas de la estación de bombeo tienen más de 15 años en el Alamodome y actualmente presentan desgaste debido al uso, por lo que han superado su vida útil y actualmente están fuera de servicio. La estación de bombeo recolecta toda el agua de South Plaza así como la

lluvia que corre hacia el muelle de carga desde la caseta de vigilancia por la pendiente hacia el Alamodome. Por motivos de seguridad, es necesario sustituir las bombas existentes de la estación de bombeo para evitar posibles inundaciones y arruinar todo el equipo existente.

La Ciudad emitió una Invitación para Licitación (IFB) para “Estación de Bombeo para el Alamodome” (IFB 6100015996) el 7 de noviembre de 2022 con una fecha límite de presentación al 28 de noviembre de 2022. Se recibieron tres ofertas a la propuesta. Kilgore Industries, L.P. presentó la segunda oferta más baja, cumplía las especificaciones publicadas y se recomienda para su adjudicación. La primera oferta receptiva más baja fue retirada debido a la incapacidad de la empresa para mantener los precios presentados debido al aumento de los costes de suministro.

ASUNTO:

Este contrato proporcionará al Alamodome la mano de obra, el equipo y los servicios necesarios para sustituir las bombas de la estación de bombeo. Debido al desgaste y a la antigüedad con el paso del tiempo, es necesario reemplazar la estructura de las bombas. El contratista proporcionará la entrega y los materiales necesarios para la correcta ejecución de este contrato.

La cobertura de la garantía es de un mínimo de 90 días de garantía del producto o de la garantía comercial estándar del fabricante, la que sea mayor, y se aplicará a todos los productos y/o servicios adquiridos en virtud de esta licitación. La vida útil típica de este equipo es de 15 años.

Este contrato está dentro del alcance del Programa SBEDA. Sin embargo, debido a la falta de firmas disponibles y/u oportunidades de subcontratación, el Comité de Fijación de Metas no pudo aplicar la herramienta SBEDA a este contrato.

No hubo ofertas de licitadores locales para este contrato; por lo que no se aplicó el Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes/insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

ALTERNATIVAS:

De no aprobarse este contrato, el Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas, tendrá una estación de bombeo fuera de servicio en el Alamodome, lo que causará un posible reflujó de agua en el muelle de carga, causará inundaciones y arruinará cualquier equipo en o alrededor del muelle de carga.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza la compra e instalación de bombas de estación de bombeo de reemplazo para el Alamodome por un costo total de \$133,563.00. Se dispone de financiamiento para esta compra del Presupuesto Adoptado para el AF 2023 del Fondo de Mejoras y Contingencias del Alamodome.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta compra con Kilgore Industries, L.P. para proporcionar al Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas con nuevas bombas de estación de bombeo para el Alamodome por un costo total de \$133,563.00.

Este contrato se adquiere sobre la base de licitación más baja y no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contratos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 6

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Aviación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Jesus H. Saenz, Jr.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Adjudicación de Construcción para el Proyecto de Recuperación del Techo de la Terminal A y la Terminal B en el Aeropuerto Internacional de San Antonio

RESUMEN:

Esta Ordenanza adjudica un contrato de construcción por la suma de \$1,870,700.00 a Cram Roofing Company, Inc. para el proyecto de Recuperación del Techo de la Terminal A en el Aeropuerto Internacional de San Antonio. Este proyecto renovará partes del Techo de la Terminal A que han llegado al final de su vida útil prevista. Se dispone de financiamiento para este proyecto del Financiamiento Provisional del Aeropuerto y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 - AF 2028.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El techo de la Terminal A ha llegado al final de su vida útil y requiere rehabilitación. El proyecto de Recuperación del Techo de la Terminal A renovará y reparará 89,110 pies cuadrados de la parte plana del techo de la terminal para tratar las goteras que se registran actualmente en la terminal durante los eventos de

lluvia y prevenir los problemas ambientales que se producen con los daños causados por el agua. El proyecto utilizará un revestimiento de techo 100% reciclado previo al consumidor con un Índice de Reflectancia Solar de 103 que favorece la eficiencia energética. Este proyecto rehabilitará las secciones no abovedadas del Techo de la Terminal A reutilizando y sustituyendo la tapa de parapeto dañada, los correspondientes cubrejuntas, las juntas de expansión y las cubiertas, los dispositivos y cables de protección contra rayos y las cunetas deterioradas de los equipos del techo.

El proyecto se completará en siete fases para minimizar el impacto sobre los pasajeros y las operaciones de las aerolíneas. Este proyecto incluirá la reubicación temporal de la antena y del equipo de techo actuales para instalar la nueva cubierta. Se emplearán medidas de seguridad durante todo el proyecto para garantizar la seguridad de los pasajeros.

El proyecto fue anunciado el 18 de enero de 2023 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 21 de febrero de 2023, y se recibieron cuatro propuestas. Cram Roofing Company, Inc. presentó la oferta receptiva más baja. Se incluye aquí un resumen del resultado de la oferta.

Debido a la utilización de fondos federales, se utilizaron los requisitos del Programa de Empresas en Desventaja (DBE) del Departamento de Transporte de los EE. UU. en lugar del Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas. La meta DBE para este proyecto es de un 9%, la cual Cram Roofing Company, Inc. se comprometió a superar.

ASUNTO:

Esta Ordenanza adjudica un contrato de construcción por la suma de \$1,870,700.00 a Cram Roofing Company, Inc. para el proyecto de Recuperación del Techo de la Terminal A en el Aeropuerto Internacional de San Antonio. Este proyecto renovará partes del Techo de la Terminal A que han llegado al final de su vida útil prevista. Se dispone de fondos del Financiamiento Provisional del Aeropuerto y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 - AF 2028.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar este contrato de construcción, lo que obligaría a la Ciudad a publicar otra licitación para el proyecto, lo que podría dar lugar a ofertas posiblemente más elevadas.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza un contrato de construcción por la suma de \$1,870,700.00 a

Cram Roofing Company, Inc. para el proyecto de Recuperación del Techo de la Terminal A en el Aeropuerto Internacional de San Antonio. Este proyecto renovará partes del Techo de la Terminal A que han llegado al final de su vida útil prevista. Se dispone de financiamiento para este proyecto del Financiamiento Provisional del Aeropuerto y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 - AF 2028.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda adjudicar el contrato de construcción a Cram Roofing Company, Inc. para el proyecto de Recuperación del Techo de la Terminal A en el Aeropuerto Internacional de San Antonio.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 7

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios de Construcción y Equipamiento

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Jorge Perez

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 2

ASUNTO:

Reemplazo del Tanque de Depósito de Combustible Subterráneo Este de Patrulla

RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción que incluye dos alternativas adicionales por la suma de \$904,500.00 a D&H United Fueling Solutions, Inc. para el proyecto de Reemplazo del Tanque de Depósito de Combustible Subterráneo Este de Patrulla. Se dispone de financiamiento del Fondo General y se incluye en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 - AF 2028.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Subestación Este de Patrulla se encuentra en 3635 East Houston St. En este lugar existe una instalación de combustible que permite a los vehículos de patrulla del SAPD reabastecerse en el lugar. Sin embargo, debido a la edad y el deterioro de los tanques subterráneos de depósito de combustible (UST) existentes, el sitio de combustible ha llegado al final de su ciclo de vida útil. El propósito de este proyecto es remover los USTs existentes e instalar nuevos, tuberías, dispensadores y un sistema automático de medición de tanques que permitirá a la Ciudad continuar manteniendo la integridad de todos los

sistemas de abastecimiento de combustible mientras se protege el medio ambiente de acuerdo con la Comisión de Calidad Ambiental de Texas. Debido al plazo previsto de entrega de los UST, se prevé que el proyecto comience en diciembre de 2023 y se complete en marzo de 2024.

Adquisición de Servicios:

El proyecto fue anunciado el 17 de febrero de 2023 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 28 de marzo de 2023, y se recibieron dos (2) propuestas. De estos, D&H United Fueling Solutions, Inc. presentó la oferta receptiva más baja. Se adjunta aquí un resumen del resultado de la oferta.

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

Este contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación calificada baja; por lo tanto, no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contratos.

ASUNTO:

Esta ordenanza autoriza un contrato con D&H United Fueling Solutions, Inc. para proveer a la Subestación Este de Patrulla con nuevos UST y sistema asociado de combustible por un costo total de \$904,500.00. Si se encuentra tierra contaminada durante el proceso de construcción, las alternativas adicionales aceptadas como parte de este contrato permitirán el transporte y disposición de la tierra contaminada como lo requiere la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, y el relleno para reemplazar la tierra retirada al exterior. La construcción está programada para comenzar en diciembre de 2023 y ser completada en marzo de 2024.

ALTERNATIVAS:

De no aprobarse este contrato, la instalación de combustible de la Subestación Este de Patrulla podría sufrir una fuga subterránea de combustible y quedar fuera de servicio durante un período prolongado. Los agentes de policía de Patrulla del Este tendrían entonces que reabastecerse de combustible en lugares alternativos.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza acepta la oferta más baja y adjudica un contrato que incluye dos alternativas adicionales de construcción a D&H United Fueling Solutions, Inc. por un costo total de \$904,500.00. Se dispone de financiamiento por la suma de \$904,500.00 del Fondo General y se incluye en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023- AF 2028.

RECOMENDACIÓN:

El Personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que acepta la oferta más baja y adjudica un contrato de construcción por la suma de \$904,500.00 a D&H United Fueling Solutions, Inc. para el proyecto de Reemplazo del Tanque de Depósito de Combustible Subterráneo Este de Patrulla.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 8

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Paquete 10 del Contrato de Orden de Trabajo para la Rehabilitación de Calles 2023

RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo del Paquete 10 de Rehabilitación de Calles 2023 a Clark Construction of Texas, Inc. por una suma no mayor a \$4,488,597.70 de los cuales \$126,235.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$5,625.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Se dispone de financiamiento del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, del Derecho de Paso, el Programa de Bonos de Obligación General 2022, de ingresos de deuda y de otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 - AF 2028.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

Con la adopción del Presupuesto para el AF 2023 el 15 de septiembre de 2022, el Consejo de la Ciudad aprobó un presupuesto de \$110 millones de gastos anuales para el Programa de

Mantenimiento de Calles (SMP). Del total de programa, \$100 millones serán asignados en base al 100% de la condición de las calles por Distrito del Consejo, y \$6 millones financiados en los Bonos 2022 se asignarán en base al 50% del tamaño de la red de calles y el 50% de la condición de las calles por Distrito del Consejo según lo estipulado por el Comité de Bonos de Calles, Puentes y Aceras.

Los \$100 millones estarán compuestos de \$12 millones para proyectos de mantenimiento de calles propios y \$88 millones en proyectos de mantenimiento de calles contractuales. Esta ordenanza autoriza un contrato para el AF 2023 por un total de \$4,488,597.70 para la construcción de proyectos de mantenimiento de calles.

Está programado que se adjudiquen los contratos adicionales para el resto del SMP en una fecha posterior.

Adquisición de servicios

El proyecto fue anunciado para las licitaciones de construcción el 22 de febrero de 2023, en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el viernes 24 de marzo de 2023, y se recibieron cuatro (4) propuestas. De estos, Clark Construction of Texas, Inc. fue el oferente receptivo con la oferta más baja, como se indicó en el resumen de licitaciones adjunto.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 9% para empresas de negocios propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 3% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). Clark Construction of Texas, Inc. se ha comprometido a cumplir las metas de participación de subcontratación.

Este contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja; por lo tanto, no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contrato.

ASUNTO:

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo del Paquete 10 de Rehabilitación de Calles 2023 a Clark Construction of Texas, Inc. por una suma no mayor a \$4,488,597.70 de los cuales \$126,235.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$5,625.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.

Como parte de los esfuerzos continuos del departamento para acelerar la ejecución de los proyectos y completar los proyectos de infraestructura, este contrato de orden de trabajo permitirá a Obras Públicas ejecutar múltiples proyectos ejecutados a través del Programa de Mantenimiento de Calles (SMP).

El Paquete 10 del Contrato de Orden de Trabajo para la Rehabilitación de Calles 2023 incluye, entre otros, el Recubrimiento de Asfalto de calles incluyendo el tratamiento y la subrasante, instalación de capas de base flexibles y asfálticas, instalación de capa de rodadura asfáltica, cunetas de concreto, aceras, rampas para cunetas, calzadas y cualquier otro trabajo necesario para la finalización de los proyectos de Rehabilitación del SMP ubicados en toda la Ciudad.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría solicitar al personal que vuelva a licitar este paquete; sin embargo, la nueva licitación retrasaría la entrega del Programa de Mantenimiento de Calles y retrasaría los proyectos de mantenimiento de calles presupuestados.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo del Paquete 10 de Rehabilitación de Calles 2023 a Clark Construction of Texas, Inc. por una suma no mayor a \$4,488,597.70, de los cuales \$126,235.00 serán reembolsados por SAWS y \$5,625.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Se dispone de financiamiento del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, del Derecho de Paso, el Programa de Bonos de Obligación General 2022, de ingresos de deuda y de otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 - AF 2028.

Los requisitos y las actividades de trabajo asociadas se detallarán en las órdenes de trabajo individuales. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación del Paquete 10 de Contrato de Orden de Trabajo para la Rehabilitación de Calles 2023 con Clark Construction of Texas, Inc. por la suma de \$4,488,597.70 para completar los proyectos de mantenimiento de calles identificados en el Programa de Mantenimiento de Calles.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 9

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 5

ASUNTO:

Contrato de Prestación de Servicios (Orden de Trabajo): Reparaciones de Techo para la Instalación de Sala de Bienes y Evidencia del Departamento de Policía de San Antonio

RESUMEN:

Una ordenanza que aprueba una orden de trabajo para un Contrato de Prestación de Servicios con Con-Cor, Inc. por la suma de \$692,074.84 para reparaciones de techos para la instalación de Sala de Bienes y Evidencia del Departamento de Policía de San Antonio ubicado en el Distrito 5 del Consejo. Se dispone de financiamiento del Fondo General e ingresos de seguro incluidos en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 - AF 2028.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

La Sala de Bienes y Evidencia del Departamento de Policía de San Antonio es una instalación de un piso ubicada en 555 Academic Court en el Distrito 5 del Consejo. La sala de bienes y evidencia del Departamento de Policía de San Antonio es responsable de la adecuada admisión, registro, salvaguarda, almacenamiento y preservación de evidencia y bienes encontrados. Una evaluación emitida por Unified Building Sciences el 21 de octubre de 2021 identificó daños en el techo actual de la instalación como resultado de una

tormenta de granizo de mayo de 2021. Será necesario reparar el techo para garantizar su plena funcionalidad. Esta orden de trabajo proporcionará la mano de obra y los materiales asociados para completar las reparaciones necesarias del techo, incluido un lavado a alta presión y un nuevo revestimiento del techo.

Adquisición de servicios

Esta orden de trabajo utiliza el Contrato de Prestación de Servicios (JOC) aprobado a través de la Ordenanza 2022-02-17-0107 por el Consejo de la Ciudad el 17 de febrero de 2022. Usar el método de ejecución de JOC permite a la Ciudad la construcción, renovación, y servicios de mantenimiento de los edificios e instalaciones de la Ciudad a pedido. La asignación de contratistas de JOC a trabajos específicos se basa en la carga de trabajo actual del contratista, su capacidad general, su familiaridad con una instalación en particular, su experiencia en la realización de una determinada tarea y/o en la administración de un oficio específico necesario para realizar la reparación o rehabilitación solicitada. De los ocho contratistas aprobados como parte del JOC, Con-Cor, Inc. es el JOC que ha sido seleccionado.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 24% para empresas de negocios propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 3% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos. Con-Cor, Inc. se ha comprometido a cumplir las metas de participación de subcontratación.

Se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos, como lo requiere la Ordenanza de Ética de la Ciudad para todos los proyectos donde se utilicen criterios subjetivos para seleccionar al contratista o consultor en lugar de la licitación más baja.

ASUNTO:

Esta ordenanza aprueba una orden de trabajo para un Contrato de Prestación de Servicios con Con-Cor, Inc. por la suma de \$692,074.84 para reparaciones de techos para la instalación de Sala de Bienes y Evidencia del Departamento de Policía de San Antonio ubicado en el Distrito 5 del Consejo.

Esta orden de trabajo proporcionará el lavado a alta presión y la aplicación del nuevo revestimiento elastomérico necesario para reparar el techo. Se espera que la construcción comience en junio de 2023 y se estima que finalizará para agosto de 2023.

La instalación de la Sala de Bienes y Evidencia del Departamento de Policía de San Antonio permanecerá abierta a los usuarios durante las obras. No se espera que el proyecto tenga un impacto mensurable en los servicios de la Ciudad proporcionados por el personal de la Sala de Bienes y Evidencia del Departamento de Policía de San Antonio.

ALTERNATIVAS:

Como alternativa, este proyecto podría ejecutarse utilizando otro método de ejecución. Sin embargo, considerando el tiempo adicional necesario para el proceso de licitación, esto perjudicaría la finalización a tiempo de las reparaciones de techo necesarias.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza aprueba un gasto por única vez para mejoras estructurales por la suma de \$692,074.84, pagadero a Con-Cor, Inc. para reparaciones del techo de las instalaciones de la Sala de Bienes y Evidencia del Departamento de Policía de San Antonio. Se dispone de financiamiento del Fondo General e ingresos de seguro incluidos en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 - AF 2028.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda aprobar una orden de trabajo a un Contrato de Orden de Trabajo con Con-Cor Inc. por la suma de \$692,074.84 para reparaciones de techo para la instalación de Sala de Bienes y Evidencia del Departamento de Policía de San Antonio.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 10

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 1

ASUNTO:

Contrato de Prestación de Servicios (Orden de Trabajo): Reparaciones del Techo de One Stop del Departamento de Servicios de Desarrollo

RESUMEN:

Una ordenanza que aprueba una orden de trabajo para un Contrato de Prestación de Servicios con Con-Cor, Inc. por la suma de \$536,001.67 pagaderos a ConCor, Inc. para la reparación del techo de la instalación One Stop del DSD. Se dispone de financiamiento por la suma de \$344,250 del Fondo de Servicios de Desarrollo y el financiamiento por la suma de \$191,751 de ingresos de seguro, y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 - AF 2028.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

El Centro de Servicios Empresariales y de Desarrollo Cliff Morton ("One Stop") es una instalación de dos pisos ubicada en 1901 S. Alamo en el Distrito 1 del Consejo. La instalación One Stop abrió sus puertas en 2003 y funciona como la ubicación principal para el Departamento de Servicios de Desarrollo (DSD). El techo y el equipo asociado son instalaciones originales que se repararon por última vez con mantenimiento limitado en el AF 2019. Desde entonces, el edificio ha experimentado fugas de agua recientes y placas de

techo dañadas en las oficinas del segundo piso, salas de reuniones, pasillos y espacios abiertos. Una evaluación emitida por Unified Building Sciences el 21 de octubre de 2021 confirmó los daños identificados en el techo actual a causa de una tormenta de granizo de mayo de 2021.

El sistema de techo actual ha superado su vida útil y requiere reparaciones considerables. Esta orden de trabajo permitirá el retiro y reemplazo del techo actual y el suministro e instalación mecánica de un nuevo sistema de techado Duro-Last.

Adquisición de servicios

Esta orden de trabajo utiliza el Contrato de Prestación de Servicios (JOC) aprobado a través de la Ordenanza 2022-02-17-0107 por el Consejo de la Ciudad el 17 de febrero de 2022. Usar el método de ejecución de JOC permite a la Ciudad la construcción, renovación, y servicios de mantenimiento de los edificios e instalaciones de la Ciudad a pedido. La asignación de contratistas de JOC a trabajos específicos se basa en la carga de trabajo actual del contratista, su capacidad general, su familiaridad con una instalación en particular, su experiencia en la realización de una determinada tarea y/o en la administración de un oficio específico necesario para realizar la reparación o rehabilitación solicitada. De los ocho contratistas aprobados como parte del JOC, Con-Cor, Inc. es el JOC que ha sido seleccionado.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 24% para empresas de negocios propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 3% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos. Con-Cor, Inc. se ha comprometido a cumplir las metas de participación de subcontratación.

Se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos, como lo requiere la Ordenanza de Ética de la Ciudad para todos los proyectos donde se utilicen criterios subjetivos para seleccionar al contratista o consultor en lugar de la licitación más baja.

ASUNTO:

Esta ordenanza aprueba una orden de trabajo para un Contrato de Prestación de Servicios con Con-Cor, Inc. por la suma de \$536,001.67 para reparaciones de techos para la instalación One Stop del Departamento de Servicios de Desarrollo (DSD) ubicada en el Distrito 1 del Consejo.

Esta orden de trabajo permitirá el retiro y reemplazo del techo actual de una sola capa, incluyendo el suministro y la instalación mecánica de un nuevo sistema de techado Duro-Last. Este trabajo consistirá en el retiro y acarreo de la membrana de una sola capa existente para sustituirla por la nueva instalación mecánica de un sistema de techado de membrana Duro-Last energéticamente eficiente y sostenible. Se espera que la construcción comience en junio de 2023 y que finalizará para septiembre de 2023.

One Stop del DSD permanecerá abierto al público mientras se realizan estas obras. No se espera que el proyecto tenga un impacto mensurable en los servicios de la Ciudad proporcionados por el personal de One Stop del DSD.

ALTERNATIVAS:

Como alternativa, este proyecto podría ejecutarse utilizando otro método de ejecución. Sin embargo, considerando el tiempo adicional necesario para el proceso de licitación, esto afectaría negativamente a la finalización a tiempo del proyecto.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza aprueba un gasto único para mejoras estructurales por la suma de \$536,001.67 pagaderos a ConCor, Inc. para la reparación del techo de la instalación One Stop del DSD. Se dispone de financiamiento por la suma de \$344,250 del Fondo de Servicios de Desarrollo y el financiamiento por la suma de \$191,751 de ingresos de seguro, y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 - AF 2028.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda aprobar una orden de trabajo a un Contrato de Orden de Trabajo con Con-Cor Inc. por la suma de \$536,001.67 para reparaciones de techo para la instalación One Stop del DSD.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 11

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Acuerdos de Servicios Profesionales: Servicios de Ingeniería Civil a Pedido para el Programa de Administración de Infraestructura y el Programa de Acceso y Movilidad del Vecindario

RESUMEN:

Una ordenanza que aprueba la negociación y ejecución de tres Acuerdos de Servicios Profesionales con Maestas & Associates, LLC, RPS Infrastructure, Inc, y Gonzalez, Kypuros and White, Inc, para Servicios de Ingeniería Civil según sea necesario para los proyectos del Programa de Administración de Infraestructura y el Programa de Acceso y Movilidad del Vecindario en toda la ciudad. Cada acuerdo tendrá un valor estimado de \$950,000.00 por año por un período inicial de tres años con dos extensiones adicionales de un año a discreción de la Ciudad por un valor estimado de \$4,750,000.00 por contrato, por un valor total estimado de \$14,250,000.00.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Departamento de Obras Públicas contrató anteriormente a diez consultores para proporcionar servicios de ingeniería civil a pedido. Los acuerdos a pedido se utilizan cuando se ejecutan múltiples proyectos a través de varios programas dentro de un plazo

limitado, y cuando inicialmente se desconocen los alcances del proyecto. Los acuerdos ejecutados anteriormente expiraron en febrero de 2023.

Estos acuerdos de servicios profesionales estarán disponibles para el Departamento de Obras Públicas para proporcionar servicios de ingeniería civil a pedido para las mejoras de la Ciudad y los proyectos de construcción en toda la ciudad que se consideren urgentes.

Adquisición de servicios

El 28 de septiembre de 2022 se publicó una Solicitud de Calificaciones (RFQ) para Servicios de Ingeniería Civil a pedido. Esta RFQ fue anunciada en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Se realizó una conferencia previa a la presentación de la solicitud el 13 de octubre de 2022 y se debían presentar las respuestas antes del 14 de noviembre de 2022. Veinticuatro (24) empresas respondieron y presentaron su Declaración de Calificaciones (SOQ). Un comité de selección compuesto por personal de la Ciudad de la Oficina del Administrador de la Ciudad y el Departamento de Obras Públicas evaluó y clasificó las presentaciones. La calificación se basó en los criterios de evaluación publicados, incluyendo la experiencia, antecedentes y calificaciones de la empresa, el personal clave y los subconsultores claves; comprensión del proyecto y plan de administración propuesto; experiencia con la región de San Antonio y experiencia anterior.

Estos acuerdos serán adjudicados en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular para maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció un requisito de subcontratación del 24% del Programa para la Contratación de Empresas Propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE).

Estos acuerdos se adquirieron por medio de la Solicitud de Calificaciones y se adjuntan los formularios de Divulgación de Contrato para cada una de estas empresas.

El 31 de enero de 2023 se presentó un informe posterior a la solicitud sobre este asunto para el Comité de Auditoría y Responsabilidad.

ASUNTO:

Esta ordenanza aprueba la negociación y ejecución de tres Acuerdos de Servicios Profesionales con Maestas & Associates, LLC, RPS Infrastructure, Inc, y Gonzalez, Kypuros and White, Inc, para Servicios de Ingeniería Civil según sea necesario para los proyectos del Programa de Administración de Infraestructura (IMP) y el Programa de Acceso y Movilidad del Vecindario (NAMP) en toda la ciudad. Cada acuerdo tendrá un valor estimado de \$950,000.00 por año por un período inicial de tres años con dos extensiones adicionales de un año a discreción de la Ciudad por un valor estimado de \$4,750,000.00 por contrato, por un valor total estimado de \$14,250,000.00.

Como parte de los esfuerzos continuos del departamento para acelerar la ejecución de los

proyectos y completar los proyectos de infraestructura, este contrato de orden de trabajo permitirá a Obras Públicas ejecutar múltiples proyectos ejecutados a través del IMP y el NAMP.

Los servicios de ingeniería civil a pedido que proporcionarán estas empresas incluyen el diseño de ingeniería y la preparación de exhibiciones de diseño para la construcción asociada con los proyectos de aceras del IMP y el NAMP, incluida la preparación de documentos del Plan de Reducción de la Contaminación del Agua (WPAP) para su presentación a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ), según lo requerido por la TCEQ para proyectos sobre la Zona de Recarga del Acuífero Edwards.

Además, para apoyar la ejecución del Programa de Mantenimiento de Calles (un componente del IMP) puede ser necesaria la vigilancia sobre el terreno para la conservación del pavimento y la recopilación de datos/investigación sobre el terreno para la conservación del pavimento. Los servicios adicionales incluyen inspecciones y estudios relacionados con proyectos/programas de construcción. Las áreas de servicio son sitios de construcción en toda la ciudad de San Antonio.

ALTERNATIVAS:

Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no ejecutar estos acuerdos y requerir que el personal anuncie estos servicios por separado sobre una base por proyecto cuando se definan los proyectos. Sin embargo, esto afectaría considerablemente al diseño y la ejecución a tiempo de estos proyectos.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza aprueba la negociación y ejecución de tres Acuerdos de Servicios Profesionales a pedido con Maestas & Associates, LLC, RPS Infrastructure, Inc, y Gonzalez, Kypuros and White, Inc., cada uno por una suma no mayor a \$950,000.00 por año para proporcionar servicios de ingeniería civil a pedido según sea necesario para los proyectos del IMP y el NAMP en toda la ciudad. Cada acuerdo es por un período de tres años con la opción de renovar cada acuerdo por hasta dos extensiones adicionales de un año por una suma no mayor a \$4,750,000.00 por contrato a discreción de la Ciudad.

Cada renovación será por términos y condiciones idénticos al acuerdo y estará sujeta al financiamiento disponible. Las posibles fuentes de financiamiento pueden incluir: Fondo General, Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, ingresos de deuda y otras fuentes de financiamiento.

Los requisitos y las actividades de trabajo asociados se detallarán en las órdenes de trabajo individuales. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. Los gastos para estas órdenes de trabajo están sujetos al financiamiento disponible y autorizados por los presupuestos estructurales de cada proyecto en el momento en que se solicitan los trabajos. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que aprueba la negociación y ejecución de tres Acuerdos de Servicios Profesionales con Maestas & Associates, LLC, RPS Infrastructure, Inc, y Gonzalez, Kypuros and White, Inc, para servicios de ingeniería civil a pedido según sea necesario para los proyectos del IMP y el NAMP en toda la ciudad. Cada acuerdo tendrá un valor estimado de \$950,000.00 por año por un período inicial de tres años con dos extensiones adicionales de un año a discreción de la Ciudad por un valor estimado de \$4,750,000.00 por contrato, por un valor total estimado de \$14,250,000.00.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 12

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 1, Distrito 4, Distrito 5, Distrito 7

ASUNTO:

Acuerdo de Financiamiento Anticipado: Mejoras Peatonales de Zarzamora (Aceras y Carriles Ciclistas)

RESUMEN:

Una ordenanza que aprueba un Acuerdo de Financiamiento Anticipado entre la Ciudad de San Antonio y el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT), que acepta el reembolso por la suma estimada no mayor a \$3,600,000.00 de TxDOT para gastos de construcción y que autoriza el pago de una suma no mayor a \$61,699.00 a TxDOT para la supervisión administrativa de los fondos federales para el proyecto de Mejoras Peatonales de Zarzamora (Aceras y Carriles Ciclistas), un proyecto financiado por los Bonos de Obligación General y fondos federales ubicado en los Distritos del Consejo 1, 4, 5 y 7. La contrapartida de este proyecto es de \$900,000.00. Se dispone de financiamiento para la supervisión administrativa y la Contrapartida de la Ciudad de fondos autorizados anteriormente de los Bonos de Obligación General y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 - AF 2028.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Para aumentar la seguridad peatonal y vehicular, especialmente alrededor de las áreas peatonales y sitios de transporte altamente transitados, el proyecto de Mejoras Peatonales de Zarzamora (Aceras y Carriles Ciclistas) fue seleccionado para su financiamiento a través del Programa de Mejoras al Transporte (TIP) de la Organización de Planificación del Área Metropolitana del Alamo (AAMPO).

La Ciudad administra los proyectos Administrados por Agencias Locales pero recibe fondos federales administrados a través del TxDOT. Los fondos pagados a TxDOT por la Ciudad son para los costos asociados con la supervisión administrativa de los fondos federales.

El proyecto de Mejoras Peatonales de Zarzamora desde Fredericksburg Road hasta la Carretera 13 incluirá la construcción y reemplazo de aceras a lo largo de Zarzamora Street para mejorar la seguridad y conectividad de los peatones. Las mejoras adicionales en este proyecto incluyen actualizaciones de señales de tránsito, señalización y trazado de marcas a lo largo del corredor de 7 millas. La Ciudad diseñará y construirá las mejoras aprovechando el financiamiento de TxDOT.

ASUNTO:

Esta ordenanza autoriza un Acuerdo de Financiamiento Anticipado entre la Ciudad de San Antonio y el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT), que acepta el reembolso por la suma estimada no mayor a \$3,600,000.00 de TxDOT para gastos de construcción y que autoriza el pago de una suma no mayor a \$61,699.00 a TxDOT para la supervisión administrativa de los fondos federales para el proyecto de Mejoras Peatonales de Zarzamora (Aceras y Carriles Ciclistas), un proyecto financiado por los Bonos de Obligación General y fondos federales ubicado en los Distritos del Consejo 1, 4, 5 y 7.

El proyecto incluirá la construcción y el reemplazo de aceras a lo largo de Zarzamora Street para mejorar la seguridad y la conectividad de los peatones. Las mejoras adicionales en este proyecto incluyen actualizaciones de señales de tránsito, señalización y trazado de marcas a lo largo del corredor de 7 millas. La Ciudad diseñará y construirá las mejoras aprovechando el financiamiento de TxDOT. Se espera que la construcción del proyecto comience en octubre de 2023 y se estima que finalizará para agosto de 2024.

Este proyecto fue seleccionado para su financiamiento a través del Programa de Mejoras al Transporte (TIP) de la Organización de Planificación del Área Metropolitana del Alamo (AAMPO). Como requisito del TIP, la agencia local es responsable del 20% del costo de construcción y el 80% restante se provee federalmente a través del TxDOT. Este Acuerdo de Financiamiento Anticipado con TxDOT permitirá que los costos del proyecto relacionados con la construcción califiquen para la participación federal en los costos hasta la suma aprobada federalmente no mayor a \$3,600,000.00. El costo de construcción restante de \$900,000.00 será

responsabilidad de la Ciudad de San Antonio.

La aprobación de estas ordenanzas continuará el compromiso de la Ciudad de mantener y mejorar la infraestructura existente en colaboración con otras agencias gubernamentales.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar estas ordenanzas; sin embargo, la Ciudad perderá la oportunidad de recibir un reembolso de TxDOT, lo que retrasará los proyectos o requerirá un cambio de alcance dentro del presupuesto. La opción más eficaz sería aprobar los Acuerdos de Financiamiento Anticipado con TxDOT.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza la aceptación de fondos del TxDOT para el reembolso de los costos de construcción por un monto no mayor a \$3,600,000.00 en fondos federales asignados a la Ciudad por el TxDOT y administrados por el TxDOT como subsidio de transferencia federal asociado con la construcción del proyecto de Mejoras Peatonales de Zarzamora (Aceras y Carriles Ciclistas). Los costos efectivos que debe reembolsar el TxDOT finalizarán con la adjudicación de un contrato de construcción.

Esta ordenanza también autoriza un gasto único para mejoras estructurales por una suma no mayor a \$61,699.00 para TxDOT para el proyecto de Mejoras Peatonales de Zarzamora (Aceras y Carriles Ciclistas). La contrapartida para este proyecto es de \$900,000.00 y la Ciudad también pagará \$61,699.00 por la supervisión administrativa de los fondos federales asociados al proyecto. Se dispone de fondos autorizados anteriormente de los Bonos de Obligación General y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 - AF 2028.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de un Acuerdo de Financiamiento Anticipado entre la Ciudad de San Antonio y el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT), que acepta el reembolso por la suma estimada no mayor a \$3,600,000.00 de TxDOT para gastos de construcción y que autoriza el pago de una suma no mayor a \$61,699.00 a TxDOT para la supervisión administrativa de los fondos federales para el proyecto de Mejoras Peatonales de Zarzamora (Aceras y Carriles Ciclistas).



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 13

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Conservación Histórica

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Shanon Shea Miller

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Aceptación del Subsidio de la Sociedad de Conservación de San Antonio

RESUMEN:

Esta ordenanza ratifica la presentación de una solicitud de subsidio y autoriza la aceptación tras su adjudicación de fondos no mayores a \$7,500, de la Sociedad de Conservación de San Antonio para desarrollar una exhibición educativa sobre el Patrimonio Afroamericano de San Antonio.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Oficina de Conservación Histórica (OHP) está trabajando con la comunidad para desarrollar una declaración de Contexto Cultural Afroamericano para identificar e inventariar los recursos históricos significativos para el Patrimonio Afroamericano. Este esfuerzo proactivo responde a la necesidad de la comunidad de preservar los lugares y la historia afroamericana y evitar una mayor pérdida del tejido cultural de los vecindarios Afroamericanos.

El personal ha identificado múltiples propiedades, vecindarios, eventos y personas que se incluirán en la declaración de contexto. Gran parte de la investigación ha producido información que no es ampliamente conocida o documentada. Aunque la declaración de

contexto recopilará la información, se trata de un documento técnico. La producción de una exposición para su exhibición en la Biblioteca Carver y una segunda copia para exposiciones itinerantes permitirá contar la historia de forma más amplia.

La Ciudad ha recibido preliminarmente un subsidio de reembolso de costos por \$7,500. La fecha estimada de finalización del proyecto es para septiembre de 2023.

ASUNTO:

La producción de una exposición sobre el patrimonio Afroamericano pondrá la investigación histórica al alcance del público. Las historias documentadas en la investigación contribuirán a los esfuerzos de preservación al tiempo que involucran a la comunidad. Esta forma de interpretación a nivel comunitario promoverá el patrimonio Afroamericano y concientizará sobre las contribuciones de los Afroamericanos a San Antonio. La disponibilidad del subsidio para este esfuerzo produce una buena predisposición y reduce el impacto fiscal para la Ciudad.

ALTERNATIVAS:

Si no se acepta el subsidio, se impedirá el desarrollo y la producción de la exposición.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza la presentación de una solicitud de subsidio, y autoriza la aceptación de fondos tras su concesión, sin superar los \$7,500, de la Sociedad de Conservación de San Antonio. Los fondos del subsidio se depositarán en el fondo de Donaciones para la Conservación Histórica como reembolso por la creación de una exposición educativa sobre el Patrimonio Afroamericano de San Antonio. No hay requisito de contrapartida de la ciudad para el Fondo General.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que el Consejo de la Ciudad ratifique la presentación de la propuesta de subsidio y autorice la aceptación del subsidio de reembolso de costos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 14

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Veronica Garcia, Directora

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Financiamiento de Subsidios del Programa de Asistencia para la Vivienda

RESUMEN:

Esta ordenanza acepta \$5,214,822.97 en fondos de Asistencia de Emergencia para la Renta del Departamento del Tesoro de los EE.UU. El subsidio de \$5,214,822.97 son proporcionados a la Ciudad directamente por el Departamento del Tesoro de los Fondos Reasignados ERA-2. Los fondos se utilizarán para proporcionar asistencia para la renta a los residentes que viven dentro de los límites de la ciudad, bajo el Programa de Asistencia para la Vivienda (HAP) de la Ciudad.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 23 de abril de 2020, el Consejo de la Ciudad aprobó la creación del Programa de Asistencia de Emergencia para la Vivienda (EHAP) para ayudar a cubrir los gastos de renta y servicios públicos de los hogares de bajos ingresos afectados por las consecuencias económicas de la pandemia del COVID-19. El Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (NHSD) administró el EHAP, que proporcionó a los solicitantes elegibles asistencia para la renta, la hipoteca y los servicios públicos, ante de cerrar el portal el 1 de

marzo de 2022.

El EHAP se concibió como un programa de emergencia temporal destinado a proporcionar asistencia de emergencia a las familias que afrontaban el desalojo debido a las dificultades financieras derivadas de la pandemia del COVID-19. En mayo de 2022, la Ciudad puso en marcha el nuevo Programa de Asistencia para la Vivienda (HAP), que está diseñado para proporcionar asistencia para la renta y los servicios públicos a los hogares de bajos ingresos que reúnan los requisitos necesarios y que se enfrenten a las dificultades financieras relacionadas con la pandemia de COVID-19.

El NHSD reabrió temporalmente las solicitudes de HAP para asistencia para la renta desde el 7 de octubre hasta el 17 de octubre de 2022 y posteriormente desde el 1 de febrero hasta el 16 de febrero de 2023, recibiendo más de 10,000 solicitudes en conjunto. La Ciudad ha adjudicado aproximadamente \$6.9 millones a más de 2,300 familias elegibles desde octubre de 2022. El portal de solicitud de asistencia para la renta del HAP está programado para reabrirse del 15 de mayo al 5 de junio de 2023, para proporcionar asistencia adicional para la renta a casi 2,000 hogares adicionales necesitados en San Antonio.

Para poder acceder a la asistencia para la renta, los hogares deben tener unos ingresos que no superen el 80% de los ingresos medios de la zona; demostrar que corren el riesgo de quedarse sin hogar o de no tener estabilidad en la vivienda; y experimentar dificultades financieras debido, directa o indirectamente, a la pandemia del COVID-19. Además, los hogares no podrán optar a una asistencia adicional para la renta si han recibido asistencia previa de HAP en los últimos 12 meses. Los hogares elegibles podrían recibir hasta tres meses de asistencia para la renta no mayor a \$3,500 y también podrían ser elegibles para asistencia con servicios públicos y servicio de internet hasta \$1,500. Los hogares que se enfrentan a un desalojo tienen prioridad para recibir asistencia. El NHSD también continúa refiriendo a las familias que necesitan asistencia para la hipoteca al Fondo de Asistencia a los Propietarios de Texas, que proporciona hasta \$65,000 por hogar elegible para los pagos de la hipoteca, los impuestos a la propiedad vencidos, el seguro de la propiedad, las tarifas de la asociación de propietarios y los servicios públicos.

El programa de Asistencia de Emergencia para la Renta (ERA) del Departamento del Tesoro de EE. UU. fue creado para ayudar a cubrir los gastos de renta y servicios públicos no cubiertos de los hogares de bajos ingresos afectados por las consecuencias económicas de la pandemia del COVID-19. En abril de 2023, San Antonio recibió \$5,214,822.97 en Fondos Reasignados de Asistencia de Emergencia para la Renta (ERA-2) (Ronda 3) del Departamento del Tesoro de los EE.UU. para ser utilizados para proporcionar asistencia para la renta bajo el HAP de la Ciudad en apoyo de los hogares en riesgo.

Esta ordenanza aceptará este financiamiento y lo asignará para ser utilizado para proporcionar asistencia para la renta adicional a las familias elegibles que residen en los límites de la ciudad de San Antonio.

ASUNTO:

Los hogares con ingresos en los rangos más bajos sufren la mayor amenaza de desplazamiento o

desalojo y, por lo tanto, en la mayor necesidad inmediata de asistencia para la renta. Los fondos proporcionados a la Ciudad reforzarán los fondos existentes del programa de asistencia para la renta y se utilizarán para apoyar a los solicitantes elegibles que solicitaron asistencia financiera para la vivienda bajo el HAP.

El presupuesto total del año fiscal 2023 para la asistencia para la vivienda incluyendo los gastos administrativos, al 2 de mayo de 2023, es de aproximadamente \$13.3 millones, que incluye una variedad de asignaciones que incluyen el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU., el Departamento del Tesoro de los EE. UU., el Condado de Bexar y el Fondo General de la Ciudad. Los fondos aceptados en virtud de esta ordenanza proporcionarán hasta \$5,214,822.97 en financiamiento total y se utilizarán para apoyar aproximadamente 2,000 solicitudes elegibles bajo el HAP. El financiamiento también eleva el presupuesto total de asistencia para la renta para el año fiscal 2023 a aproximadamente \$18.5 millones.

ALTERNATIVAS:

De no aprobarse esta Ordenanza, la Ciudad de San Antonio no estará autorizada a aceptar \$5,214,822.97 adicionales en financiamiento de la Reasignación (Ronda 3) de ERA-2 del Departamento del Tesoro de los EE.UU. en Asistencia de Emergencia para la Renta. Esto afectará a la capacidad del HAP para ayudar financieramente a los hogares que necesitan asistencia para la renta y los servicios públicos y requerirá que la Ciudad aproveche las fuentes del Fondo General para cubrir los gastos incurridos.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza acepta y asigna subsidios por la suma de \$5.214.822,97 en Fondos Reasignados (Ronda 3) de Asistencia de Emergencia para la Renta (ERA-2) del Departamento del Tesoro de los EE.UU. No hay impacto fiscal en el Fondo General.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda adoptar esta ordenanza que acepta fondos del Programa ERA-2 del Departamento del Tesoro de los EE. UU., incluyendo un subsidio de \$5,214,822.97 de los Fondos Reasignados (Ronda 3) de ERA-2, pagados directamente a la Ciudad.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 15

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Policía

JEFE DEL DEPARTAMENTO: William McManus, Jefe de Policía

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Subsidio de Control del Cinturón de Seguridad "Click It Or Ticket It" 2023 del Departamento de Transporte de Texas

RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza la aceptación de fondos de subsidio, del Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) para el programa de cinturones de seguridad de Programa de Control Selectivo de Tráfico (STEP) 2023 de "Click It or Ticket". El subsidio es por una suma no mayor a \$35,000.00 con una contrapartida en especie de \$8,750.00 para un total de programa de \$43,750.00 para el período del 19 de mayo de 2023 al 7 de junio de 2023.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Departamento de Policía ha sido adjudicado con el programa de cinturón de seguridad STEP "Click It or Ticket" durante los últimos 20 años. El subsidio proporciona recursos de horas extras para financiar el control y educación con la meta de aumentar el uso del cinturón de seguridad y de los sistemas de retención infantil en todos los vehículos de pasajeros y camiones. Este programa refuerza los esfuerzos del Departamento de Policía

en el control de las leyes de tráfico estatales.

El programa Click It or Ticket 2022 se llevó a cabo del 23 de mayo de 2022 al 5 de junio de 2022 y financió 430 horas de cumplimiento que resultaron en 1,085 detenciones de vehículos.

Se emitieron un total de 264 citaciones:

	Click It Or Ticket 23 de mayo – 5 de junio de 2022	SAPD Año Calendario 2022
Cinturón de Seguridad	115	1,019
Asiento de Seguridad para Niños	4	482
Exceso de velocidad	30	46,400
Conducción Distraída	14	3,506
Infracción por Traslado Peligroso	7	5,637
Infracción por Traslado No Peligroso	94	27,128
TOTAL	264	84,172

La solicitud de subsidio fue aprobada a través de un Formulario de Autorización de Solicitud de Subsidio (GAAF) con fecha del 28 de marzo de 2023 y presentada al Comité de Seguridad Pública el 21 de marzo de 2023. El 2 de mayo de 2023 se recibió la notificación de adjudicación.

ASUNTO:

Esta ordenanza continúa la política del Consejo de la Ciudad de buscar asistencia financiera intergubernamental para programas de prevención del crimen en la Ciudad y de aplicación de la ley. El programa de 2023 de TxDOT mejorará los esfuerzos de la Ciudad en el control del cumplimiento de las leyes estatales de tráfico.

ALTERNATIVAS:

El Consejo podría optar por no aceptar el subsidio; sin embargo, limitaría significativamente la capacidad del Departamento para garantizar el cumplimiento de las leyes estatales que exigen el uso de los cinturones de seguridad para los operadores y pasajeros de vehículos automotores. Además, no participar en el programa de este año puede perjudicar las oportunidades de obtener futuros subsidios del TxDOT.

IMPACTO FISCAL:

Una ordenanza que autoriza la aceptación de fondos de subsidio, del Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) para el programa de cinturones de seguridad de Programa de Control Selectivo de Tráfico (STEP) 2023 de "Click It or Ticket". El subsidio es por una suma no mayor a \$35,000.00 con una contrapartida en especie de \$8,750.00 para un total de programa de \$43,750.00 para el período del 19 de mayo de 2023 al 7 de junio de 2023. La contribución en especie de la Ciudad provendrá del coste de los vehículos (combustible, mantenimiento, reparaciones, etc.) utilizados durante la realización de las actividades del subsidio y del salario administrativo del personal para administrar el subsidio.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que el Consejo de la Ciudad acepte los fondos de subsidio de TxDOT para continuar este esfuerzo significativo de seguridad pública.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 16

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Policía

JEFE DEL DEPARTAMENTO: William McManus, Jefe de Policía

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Subsidio de la Operación Desaceleración 2023 del Departamento de Transporte de Texas

RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza la aceptación de fondos de subsidio, en una suma no mayor a \$35,000.00 del Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) para el programa de subsidio "Operación Desaceleración" 2023. El período de subsidio abarca desde el 14 de julio de 2023 hasta el 30 de julio de 2023, y el financiamiento es para los salarios por horas extras. El presupuesto del programa totaliza \$43,750.00 que incluyen los fondos de subsidio de \$35,000.00 y una contrapartida en especie no mayor a \$8,750.00.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La propuesta de subsidio solicita fondos para el programa de subsidio "Operación Desaceleración" 2023. El subsidio de \$35,000.00 financiará las horas extras de cumplimiento de la ley desde el 14 de julio de 2023 hasta el 30 de julio de 2023, con el objetivo de reducir las lesiones corporales graves y los choques mortales por exceso de velocidad. Este será el segundo año que TxDOT ha ofrecido este subsidio de invitación al Departamento de Policía de San Antonio.

El programa "Operación Desaceleración" de 2022, que financió 325 horas de actividad de cumplimiento del 7 de junio de 2022 al 21 de junio de 2022, dio como resultado 810 detenciones de vehículos.

Se emitieron un total de 320 citaciones:

	Operación Desaceleración 7-21 de junio de 2022	SAPD Año Calendario 2022
Cinturón de Seguridad	5	1,019
Asiento de Seguridad para Niños	1	482
Exceso de velocidad	193	46,400
Conducción Distraída	2	3,506
Infracción por Traslado Peligroso	24	5,637
Infracción por Traslado No Peligroso	95	27,128
TOTAL	320	84,172

La solicitud de subsidio fue aprobada a través de un Formulario de Autorización de Solicitud de Subsidio (GAAF) con fecha del 22 de marzo de 2023 y presentada al Comité de Seguridad Pública el 21 de marzo de 2023. El 2 de mayo de 2023 se recibió la notificación de adjudicación.

ASUNTO:

Esta medida continúa la política del Consejo de la Ciudad de buscar asistencia financiera intergubernamental para programas de prevención del crimen en la Ciudad y de aplicación de la ley. El programa de 2023 de TxDOT mejorará los esfuerzos de la Ciudad en el control del cumplimiento de las leyes estatales de tráfico.

ALTERNATIVAS:

El Consejo podría optar por no aceptar el subsidio; sin embargo, esto limitaría significativamente la capacidad del Departamento para ayudar a reducir los choques con lesiones corporales graves y fallecimientos relacionados con excesos de velocidad. Además, no participar en el programa de este año puede perjudicar las oportunidades de obtener futuros subsidios del TxDOT.

IMPACTO FISCAL:

El presupuesto del programa totaliza \$43,750.00 que incluyen los fondos de subsidio de \$35,000.00 y una contrapartida en especie no mayor a \$8,750.00. La contrapartida en especie consistirá en costes indirectos y mantenimiento de vehículos.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que el Consejo de la Ciudad acepte los fondos de subsidio de TxDOT para continuar este esfuerzo significativo de seguridad pública.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 17

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de la Secretaria de la Ciudad

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Debbie Racca-Sittre

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Nombramientos a la Junta

RESUMEN:

Aprobación de los siguientes nombramientos de Juntas, Comisiones y Comités por un mandato que comienza el 1 de junio de 2023 y finaliza el 31 de mayo de 2025. [Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]

- A. Volver a nombrar a la Dra. Erlinda Lopez-Rodriguez (Distrito 4) a la Junta de Estándares de Construcción
- B. Nombramiento de Karen Burgard (Distrito 3) a la Junta Asesora Técnica de la Comisión de Revisión Histórica y de Diseño
- C. Nombramiento de Eduardo "Eddie" Reyes (Distrito 4) como miembro de la Junta Asesora de Calles, Puentes y Aceras
- D. Nombramiento de Eduardo "Eddie" Reyes (Distrito 4) a la Comisión de Zonificación

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se presentaron las solicitudes de nombramientos para una junta a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad, quien coordinó la revisión de las solicitudes con el

correspondiente Departamento de la Ciudad y la Oficina del Abogado de la Ciudad. Las solicitudes de los solicitantes cualificados fueron enviadas a la respectiva Oficina del Consejo para su revisión. Se presentó a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad para su procesamiento un memorándum que designaba a una persona nombrada.

ASUNTO:

Los nombramientos a Juntas y Comisiones requieren la aprobación en pleno del Consejo de la Ciudad.

ALTERNATIVAS:

La Oficina de la Secretaria de la Ciudad continuará promocionando las vacantes.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal.

RECOMENDACIÓN:

Para proceder con la dirección del Consejo de la Ciudad, la Oficina de la Secretaria de la Ciudad recomienda la aprobación de los Nombramientos a Juntas y Comisiones.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 18

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de la Secretaria de la Ciudad

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Debbie Racca-Sittre

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Nombramiento a la Junta

RESUMEN:

Una Ordenanza que vuelve a nombrar a Julia Stotts (Distrito 4) al Comité Asesor de Acceso para Discapacidades por un mandato no concluido que finaliza el 31 de mayo de 2025, y que exime de los requisitos de residencia.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se presentaron las solicitudes de nombramientos para una junta a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad, quien coordinó la revisión de las solicitudes con el correspondiente Departamento de la Ciudad y la Oficina del Abogado de la Ciudad. Las solicitudes de los solicitantes cualificados fueron enviadas a la respectiva Oficina del Consejo para su revisión. Se presentó a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad para su procesamiento un memorándum que designaba a una persona nombrada.

ASUNTO:

Los nombramientos a Juntas y Comisiones requieren la aprobación en pleno del Consejo de la Ciudad.

ALTERNATIVAS:

La Oficina de la Secretaria de la Ciudad continuará promocionando las vacantes.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal.

RECOMENDACIÓN:

Para proceder con la dirección del Consejo de la Ciudad, la Oficina de la Secretaria de la Ciudad recomienda la aprobación de los Nombramientos a Juntas y Comisiones.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 19

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios de Cuidado de Animales

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Shannon Sims

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Operación y Administración de la Clínica Brooks de Esterilización/Castración

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza la ejecución de un acuerdo de tres años con Spay-Neuter Assistance Program, Inc. (SNAP) en la Clínica Veterinaria Brooks para proporcionar un mínimo de 6,500 cirugías de esterilización y castración anualmente por un total anual de \$87,000.00, de los cuales \$50,000.00 se utilizarán para soporte operativo, y \$37,000.00 para el reembolso de hasta 300 cirugías gratuitas para los residentes de San Antonio. Además, los Servicios de Cuidado de Animales proporcionarán financiamiento por única vez por la suma de \$50,000.00 a SNAP para los costos de capital iniciales en la Clínica Veterinaria Brooks, para un costo combinado del primer año de \$137,000.00. El período de este acuerdo es de tres años, comenzando el 1 de junio de 2023 y finalizando el 30 de septiembre de 2026, con la opción de renovar por dos períodos adicionales de un año, por una suma total de contrato de \$311,000.00. Se dispone de fondos para el resto del AF 2023 por la suma de \$137,000.00 del Presupuesto Adoptado del Fondo General para el AF 2023. Los fondos para los años subsiguientes son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Departamento de Servicios de Cuidado de Animales (ACS) proporciona apoyo para aproximadamente 40,000 cirugías de esterilización/castración al año como resultado de las cirugías en el sitio, dos clínicas veterinarias operadas por socios y el programa comunitario de esterilización/castración. ACS se propone continuar sustentando esta cantidad de cirugías mediante la ejecución de un nuevo acuerdo de renta para la operación y administración de la Clínica Veterinaria Brooks ubicada en 8034 City Base Landing. El nuevo arrendatario de las instalaciones realizará 6,500 cirugías anuales de esterilización y castración de mascotas de la comunidad, proporcionará servicios de bienestar de bajo coste, como vacunas y microchips.

El 8 de febrero de 2023, el Departamento de Finanzas y ACS publicaron una Solicitud de Propuestas (RFP) para seleccionar un proveedor que administre y opere la Clínica Veterinaria Brooks. La RFP fue anunciada en el Hart Beat, el canal TVSA, el sitio web de Oportunidades de Licitación y Contratación de la Ciudad, el Sistema de Adquisiciones electrónicas de San Antonio (SAePS), y se envió una notificación por correo electrónico a una lista de posibles Oferentes. Las respuestas debían presentarse antes del 10 de marzo de 2023 y un total de una (1) empresa respondió a la RFP y se consideró apta para su revisión. El 3 de abril de 2023 la propuesta fue revisada por el comité de evaluación que incluía representantes de ACS, la Oficina del Administrador de la Ciudad y de la Junta Asesora de Servicios de Cuidado de Animales. La propuesta fue evaluada y calificada en base a Experiencia, Antecedentes y Calificaciones y Plan Propuesto. Tras la revisión y evaluación del comité, Spay- Neuter Assistance Program, Inc. (SNAP) fue recomendada para la adjudicación por el comité de evaluación en base a una puntuación por consenso.

Se renunció al Programa de Defensa del Desarrollo de Pequeñas Empresas (SBEDA); no había SWMBEs disponibles en el Área Estadística Metropolitana de San Antonio (SAMSA) para proporcionar este alcance de trabajo.

El Programa de Preferencia Local y el Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no eran aplicables a este acuerdo de renta, ya que estos programas no se aplican a los contratos de servicios profesionales tal y como los define la ley del Estado.

ASUNTO:

La adjudicación de este acuerdo de renta autorizará a SNAP a administrar y operar la Clínica Veterinaria Brooks. SNAP realizará un mínimo de 6,500 cirugías de esterilización/castración al año y proporcionará servicios de bienestar de bajo coste, incluyendo vacunas, microchips y tratamientos contra pulgas/parásitos a las mascotas de San Antonio. El arrendatario se quedará con los ingresos generados por el funcionamiento de la clínica y será responsable de todos los costes asociados a las operaciones, incluidos los de personal, mantenimiento, suministros y servicios de limpieza.

ALTERNATIVAS:

En caso de que el Consejo de la Ciudad no apruebe esta ordenanza, ACS tendría que lanzar otra RFP y/o idear otras estrategias para operar la instalación y proporcionar 6,500 cirugías a la comunidad.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza la ejecución de un acuerdo de tres años con Spay-Neuter Assistance Program, Inc. (SNAP) en la Clínica Veterinaria Brooks para proporcionar un mínimo de 6,500 cirugías de esterilización y castración anualmente por un total de \$87,000.00, de los cuales \$50,000.00 se utilizarán para soporte operativo, y \$37,000.00 para el reembolso de hasta 300 cirugías gratuitas para los residentes de San Antonio. Además, los Servicios de Cuidado de Animales proporcionarán financiamiento por única vez por la suma de \$50,000.00 a SNAP para los costos de capital iniciales en la Clínica Veterinaria Brooks, para un costo combinado del primer año de \$137,000.00. El período de este acuerdo es de tres años, comenzando el 1 de junio de 2023 y finalizando el 30 de septiembre de 2026, con la opción de renovar por dos períodos adicionales de un año, por una suma total de contrato de \$311,000.00. Se dispone de fondos para el resto del AF 2023 por la suma de \$137,000.00 del Presupuesto Adoptado del Fondo General para el AF 2023. Los fondos para los años subsiguientes son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta Ordenanza que autoriza un acuerdo de renta con Spay-Neuter Assistance Program, Inc. para administrar y operar la Clínica Veterinaria Brooks.

Este contrato se adquirió por medio de la Solicitud de Propuestas y se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 20

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios de Cuidado de Animales

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Shannon Sims

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Cirugías de Esterilización y Castración Comunitarias

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza la ejecución de tres contratos comunitarios de esterilización y castración por una suma anual no mayor a \$495,000.00 para proporcionar hasta 3,600 cirugías de esterilización y castración gratuitas. Las cirugías y la compensación se asignarán entre tres contratos separados:

1. San Antonio Wellness Spay and Neuter Clinic (SA Wellness) por una suma anual de \$70,000.00 para realizar 500 cirugías;
2. Spay-Neuter Assistance Program, Inc. (SNAP) por una suma de \$145,000.00 para realizar 1,100 cirugías (600 de las cuales serán para gatos callejeros) en el Año 1 y una suma anual de \$70,000.00 para realizar 500 cirugías en los años subsiguientes;
3. Spay Neuter Network por una suma anual de \$280,000.00 para realizar 2,000 cirugías.

El período de estos contratos es de tres años, comenzando el 1 de junio de 2023 y finalizando el 30 de septiembre de 2026, con la opción de renovar por dos períodos adicionales de un año, por una suma total de contrato de \$1,335,000.00. Se dispone de fondos por la suma de \$215,000.00 del Presupuesto del Fondo General Adoptado para el AF 2023.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Departamento de Servicios de Cuidado de Animales (ACS) actualmente admite aproximadamente 40,000 cirugías de esterilización/castración como resultado de las cirugías en el sitio, dos clínicas veterinarias operadas por socios y el programa comunitario de esterilización/castración. ACS tiene la intención de seguir apoyando este número de cirugías mediante la ejecución de nuevos contratos con tres proveedores de esterilización/castración comunitarios para proporcionar cirugías de esterilización/castración gratuitas a los propietarios de mascotas que residen en áreas seleccionadas.

Se recomienda esterilizar a todas las mascotas a una edad temprana para mejorar su salud. Está documentado que la esterilización temprana de las hembras alivia los problemas de salud posteriores, como los tumores mamarios. La esterilización temprana de los machos reducirá la incidencia de problemas de próstata, cáncer testicular y desalentará el marcado del territorio, el vagabundeo, la esterilización y, lo que es más importante, ayuda en gran medida a reducir la superpoblación actual.

El 27 de enero de 2023, el Departamento de Finanzas y ACS publicaron una Solicitud de Calificaciones (RFQ) para seleccionar varios socios que provean servicios de esterilización y castración. La RFQ fue anunciada en el Hart Beat, el canal TVSA, el sitio web de Oportunidades de Licitación y Contratación de la Ciudad, el Sistema de Adquisiciones electrónicas de San Antonio (SAePS), y fue enviada una notificación por correo electrónico a una lista de posibles Oferentes. Las respuestas debían presentarse antes del 27 de febrero de 2023 y un total de tres (3) empresas respondieron a la RFQ y se consideraron aptas para su revisión. El 23 de marzo de 2023 las propuestas fueron revisadas por el comité de evaluación selección que incluía representantes de ACS, la Oficina del Administrador de la Ciudad y de la Junta Asesora de Servicios de Cuidado de Animales. Las propuestas fueron evaluadas y calificadas en base a Experiencia, Antecedentes y Calificaciones (45 puntos) y Plan Propuesto (55 puntos). El comité recomendó adjudicar a los tres Oferentes, San Antonio Wellness Spay and Neuter Clinic, Spay-Neuter Assistance Program, Inc. y Spay Neuter Network para llevar a cabo los servicios de esterilización/castración. Esta RFQ no fue designada como una licitación de alto perfil ya que el financiamiento original previsto para estos servicios era de menos de \$1 Millón; sin embargo, posteriormente se asignó financiamiento adicional para estos contratos.

Se renunció al Programa de Defensa del Desarrollo de Pequeñas Empresas (SBEDA); no había Pequeñas Empresas Propiedad de Minorías y Mujeres (SWMBEs) disponibles en el Área Estadística Metropolitana de San Antonio (SAMSA) para proporcionar este alcance de trabajo.

El Programa de Preferencia Local y el Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no eran aplicables a este contrato, ya que estos programas no se aplican a los contratos de servicios profesionales tal y como los define la ley del Estado.

ASUNTO:

La adjudicación de este contrato autorizará a San Antonio Wellness Spay and Neuter Clinic, Spay-Neuter Assistance Program, Inc. y Spay Neuter Network a proporcionar cirugías de esterilización/castración sin costo a los dueños de mascotas que residen en áreas específicas de la Ciudad. ACS también puede autorizar la utilización de vales para los residentes que no residen en esas áreas y para los gatos callejeros que han sido atrapados por los residentes de San Antonio. ACS reembolsará a los contratistas seleccionados por cada cirugía de esterilización gratuita proporcionada.

Los contratistas también pueden proporcionar microchips, vacunas contra la rabia, vacunas DHPP y vacunas FVRCP a las mascotas que reciben cirugía sin costo alguno para el dueño de la mascota, por los cuales los Contratistas serán reembolsados por ACS.

ALTERNATIVAS:

En caso de que el Consejo de la Ciudad no apruebe los contratos con los proveedores seleccionados, ACS tendría que lanzar otra RFQ y/o idear otras estrategias para proporcionar 3,600 cirugías para mascotas a la comunidad.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza contratos con San Antonio Wellness Spay and Neuter Clinic por la suma de \$70,000.00, Spay-Neuter Assistance Program, Inc. por la suma de \$145,000.00 en el Año 1 y \$70,000.00 en los años subsiguientes, y Spay Neuter Network por la suma de \$280,000.00 para llevar a cabo servicios de esterilización/castración de mascotas por un costo anual estimado de \$495,000.00 en el Año 1 y \$420,000 en los años subsiguientes. El período de vigencia de estos contratos es de tres años, desde el 1 de junio de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2026, con dos opciones de renovación de un año por una suma total estimada de \$1,335,000.00. Se dispone de fondos por la suma de \$215,000.00 del Presupuesto del Fondo General Adoptado para el AF 2023. Los fondos para los años subsiguientes son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que autoriza tres contratos con San Antonio Wellness Spay and Neuter Clinic, Spay-Neuter Assistance Program, Inc. y Spay Neuter Network para llevar a cabo los servicios de esterilización/castración de mascotas.

Estos contratos se adquieren por medio de Solicitud de Calificaciones y se adjuntan los Formularios de Divulgación de Contratos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 21

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios de Cuidado de Animales

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Shannon Sims

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Enmienda para la Clínica Veterinaria Brackenridge.

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza una enmienda al Acuerdo de Renta de tres años con Spay Neuter Network (SNN) para la operación y administración de la Clínica Veterinaria Brackenridge ubicada en 210 Tuleta. Esta enmienda aumenta el acuerdo de renta por \$201,000.00 de \$130,000.00 a \$331,000.00 para el acuerdo de renta que finaliza el 30 de septiembre de 2025. El financiamiento del primer año aumenta en \$87,000.00, de los cuales \$50,000.00 se utilizarán para soporte operativo, y \$37,000.00 para el reembolso de hasta 300 cirugías gratuitas para residentes de San Antonio por una suma total de \$157,000.00. El financiamiento para los años subsiguientes del acuerdo aumentará en \$57,000.00, de \$30,000.00 a \$87,000.00, para una nueva suma total del contrato de \$331,000.00 que finalizará el 30 de septiembre de 2025.

Se dispone de fondos por la suma de \$157,000.00 del Presupuesto del Fondo General para el AF 2023. Los fondos para los años subsiguientes son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual. Además, esta enmienda elimina el término que exige a SNN completar 250 operaciones de esterilización gratuitas a su propio costo.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 10 de noviembre de 2022, mediante la Ordenanza Nro. 2022-11-10-0876, el Consejo de la Ciudad autorizó un Acuerdo de Renta con Spay Neuter Network para administrar y operar la Clínica Veterinaria Brackenridge ubicada en 210 Tuleta. El Acuerdo actualmente proporciona a Spay Neuter Network (SNN) con \$70,000.00 en el primer año para los gastos de puesta en marcha, además de hasta \$30,000.00 en el Año 2 y los años siguientes para cirugías adicionales más allá de la suma contratada. A cambio, SNN administrará y operará la clínica de Brackenridge y proporcionará un mínimo de 6,500 cirugías de esterilización y castración y servicios de bienestar de bajo coste en la comunidad. Según este acuerdo, SNN administrará y operará la clínica Brackenridge, proporcionará 6,500 cirugías de bajo costo para mascotas de San Antonio anualmente y realizará 250 cirugías de esterilización/castración gratuitas con sus propios gastos operativos.

Para apoyar a SNN en el mantenimiento de una tarifa accesible para los servicios de esterilización y castración, ACS recomienda enmendar el acuerdo actual para proporcionar a SNN fondos adicionales. ACS propone las siguientes modificaciones al Acuerdo actual:

Las modificaciones propuestas al Acuerdo actual incluyen:

1. Eliminar el requisito del contrato para que SNN proporcione 250 cirugías gratuitas a su propio costo y reemplazarlo con un término que reembolsa a SNN hasta \$37,000.00 anualmente por proporcionar hasta 300 cirugías gratuitas, vacunas y microchips, a los dueños de mascotas de San Antonio. Este cambio mantendrá las tasas de reembolso consistentes con otros contratos de ACS que reembolsan a los socios por cirugías gratuitas.
2. Eliminar el término que proporciona financiamiento por superar el objetivo de cirugías.
3. Proporcionar \$50,000.00 anuales para subsidios operativos que asegurarán que los costos de las cirugías pagadas sigan siendo accesibles para los residentes de San Antonio.

ASUNTO:

Esta ordenanza autoriza una enmienda al Acuerdo de Renta entre el Departamento de Servicios de Cuidado de Animales (ACS) y Spay Neuter Network (SNN) para la operación y administración de la Clínica Veterinaria Brackenridge con el fin de proporcionar a SNN financiamiento adicional para hasta 300 cirugías gratuitas para mascotas de San Antonio y para soporte operativo que garantice que las cirugías pagadas sigan siendo de bajo costo.

ALTERNATIVAS:

De no aprobar el Consejo de la Ciudad la ordenanza, el Acuerdo de Renta con Spay Neuter Network para operar la Clínica Veterinaria Brackenridge, esta continuaría como hasta ahora.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza una enmienda al Acuerdo de Renta de tres años con Spay Neuter Network (SNN) para la operación y administración de la Clínica Veterinaria Brackenridge ubicada en 210 Tuleta. Esta enmienda aumenta el acuerdo de renta por \$201,000.00 de \$130,000.00 a \$331,000.00 para el período que finaliza el 30 de septiembre de 2025. El financiamiento del primer año aumenta en \$87,000.00, de los cuales \$50,000.00 se utilizarán para soporte operativo, y \$37,000.00 para el reembolso de hasta 300 cirugías gratuitas para residentes de San Antonio por una suma total de \$157,000.00.

El financiamiento para los años subsiguientes del acuerdo aumentará en \$57,000.00, de \$30,000.00 a \$87,000, para una nueva suma total del contrato de \$331,000.00 que finalizará el

30 de septiembre de 2025. Se dispone de fondos por la suma de \$157,000.00 del Presupuesto del Fondo General para el AF 2023. Los fondos para los años subsiguientes son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de una Ordenanza que autoriza una enmienda al Acuerdo de Renta con Spay Neuter Network para operar la Clínica Veterinaria Brackenridge.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 22

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Aviación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Jesus H. Saenz, Jr.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Programa de Incentivos de Servicio Aéreo para el Aeropuerto Internacional de San Antonio

RESUMEN:

El Programa de Incentivos de Servicio Aéreo es una herramienta utilizada por el Departamento de Aviación para alentar a las compañías aéreas a aumentar el servicio aéreo regular sin escalas desde y hacia el Aeropuerto Internacional de San Antonio (SAT). El Departamento de Aviación ha modificado el Programa de Incentivos de Servicio Aéreo para proporcionar al Departamento de Aviación una mayor flexibilidad para atraer más servicios aéreos internacionales al Aeropuerto Internacional de San Antonio. Se presupuestó financiamiento por la suma de \$950,000.00 en el Fondo de Mantenimiento y Operación del Aeropuerto para el AF 2023 para este programa.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Los aeropuertos nacionales llevan empleando habitualmente Programas de Incentivos de Servicio Aéreo desde la década de 1990. La Administración Federal de Aviación (FAA) permite a los aeropuertos ofrecer determinados incentivos a través de fondos de marketing y exenciones de tarifas para atraer nuevas aerolíneas y/o nuevos servicios de las compañías existentes a mercados nuevos o insuficientemente atendidos. La FAA mantiene unas

directrices estrictas sobre cómo se estructuran los programas de incentivos para mantener una competencia leal en el mercado y también dicta dónde pueden y no pueden asignarse los fondos de incentivos.

El actual Programa de Incentivos de Servicio Aéreo fue aprobado a través de la Ordenanza 2019-12-12-1056 en diciembre de 2019 y ofrece incentivos de comercialización de aerolíneas y exenciones de tarifas basadas en criterios como el nivel de servicio y si la aerolínea es nueva para el aeropuerto. Los criterios son los siguientes:

- La compañía aérea debe ofrecer un servicio regular de pasajeros sin escalas desde el Aeropuerto Internacional de San Antonio a un mercado elegible
- La compañía aérea debe prestar el servicio durante 12 o 24 meses consecutivos (ahora será elegible el servicio estacional)
 - El periodo de 12 meses se aplica tanto a las nuevas compañías aéreas nacionales como a las ya existentes que ofrezcan nuevas rutas nacionales sin escalas
 - El periodo de 24 meses se aplica a una lista designada de mercados nacionales "objetivo", a todos los mercados internacionales y a las compañías que prestan servicio a un número mínimo especificado de mercados desde San Antonio ("ciudad foco")
 - El servicio estacional, tanto nacional como internacional, debe permanecer un mínimo de tres meses consecutivos para poder optar al incentivo.

El objetivo para el Programa de Incentivos de Servicio Aéreo es aumentar el servicio aéreo regular sin escalas y el consiguiente tránsito de pasajeros en SAT y mantener este servicio a largo plazo. Desde diciembre de 2019, han comenzado los siguientes nuevos servicios:

- La nueva aerolínea JetBlue lanzó el servicio a Boston (sin servicio) y JFK
- La nueva aerolínea Spirit Airlines lanzó vuelos a Los Ángeles, Orlando, Baltimore-Washington y Fort Lauderdale (sin servicio). Spirit Airlines lanzará servicios a Los Ángeles el 8 de mayo de 2023.
- VivaAerobus inició sus vuelos a León/Bajío (México)
- Sun Country inició sus vuelos a Cancún
- Frontier Airlines inició servicios a Atlanta y Filadelfia (sin servicio)
- Southwest Airlines inició vuelos a Colorado Springs y Oklahoma City (sin servicio)

Se calcula que estas nuevas rutas tienen un impacto económico anual total en la región de San Antonio de \$291,359,640.00.

ASUNTO:

La meta de la enmienda al Programa de Incentivos de Servicio Aéreo es aumentar el servicio aéreo regular sin escalas y el subsiguiente tránsito de pasajeros en SAT a los mercados internacionales. La enmienda propuesta ayudará al Sistema de Aeropuertos en sus esfuerzos por seguir siendo competitivo frente a otros aeropuertos en una industria de la aviación en constante cambio.

Los cambios propuestos incluyen:

- Aumento de las Exenciones de Tarifas de Aterrizaje y de Tarifas de Estación de Inspección Federal del Año 2 al 100% (desde el 50%) para Rutas Internacionales sin

Servicio para todas las categorías y aumento del periodo de elegibilidad para el Año Dos al 100%.

- Creación de tres nuevas categorías
 - Ruta Internacional Objetivo Sin Servicio: Europa, Sudamérica, Asia, Oriente Medio y África
 - Ruta Internacional Objetivo Sin Servicio: Norteamérica, Centroamérica y Caribe (incluidos Puerto Rico y las Islas Vírgenes de Estados Unidos)
 - Nuevo Operador Aéreo Internacional con un mínimo de 104 salidas por cada ruta programada

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar la enmienda, lo que daría lugar a que el Aeropuerto Internacional de San Antonio fuera menos competitivo que otros aeropuertos nacionales en la atracción de nuevas compañías aéreas y/o servicios a mercados internacionales sin servicio.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza enmendará el Programa de Incentivos de Servicio Aéreo para el Aeropuerto Internacional de San Antonio para promover servicios aéreos internacionales nuevos y adicionales. Se presupuestó financiamiento por la suma de \$950,000.00 en el Fondo de Mantenimiento y Operación del Aeropuerto para el AF 2023 para este programa.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la enmienda al Programa de Incentivos de Servicio Aéreo para el Sistema de Aeropuertos de San Antonio.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 23

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Aviación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Jesus H. Saenz, Jr.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Acuerdo de Financiamiento para el proyecto de Controles de Nivel Inferior del Sistema de Manejo de Equipaje de Salida en el Aeropuerto Internacional de San Antonio

RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza un acuerdo de financiamiento de dos años y el pago por una suma no mayor de \$21,479,035.00 al Consorcio de Aerolíneas de San Antonio (Consorcio) para el diseño y la construcción de los Controles del Nivel Inferior (LLC) del Sistema de Manejo de Equipaje de Salida (BHS) en el Aeropuerto Internacional de San Antonio. Se dispone de financiamiento por la suma de \$4,595,998.25 para el AF 2023 del Financiamiento Provisional del Aeropuerto, parte del proyecto de Expansión del Sistema de Manejo de Equipaje y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 – AF 2028. Los fondos para los años futuros son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual.

El Consorcio ha iniciado un programa de mejora del BHS para actualizar el sistema que da servicio a las terminales A y B. Este proyecto modernizará los obsoletos Controles de Nivel Inferior del BHS existentes, que funcionan las 24 horas del día y los siete días de la semana con el fin de cubrir las demandas de desempeño. Como parte del Acuerdo de Financiamiento, el Consorcio será responsable de todos los servicios y actividades necesarios para diseñar, construir y completar el proyecto antes del 30 de noviembre de 2025.

La nueva terminal, cuya apertura está prevista para finales del segundo trimestre de 2028, tendrá su propio sistema BHS que se conectará al BHS existente.

Estas mejoras son necesarias, ya que las compañías aéreas seguirán utilizando las Terminales A y B durante muchos años con posterioridad a 2028.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Sistema BHS es un sistema de cintas transportadoras que transporta el equipaje facturado desde los mostradores de venta de billetes de las terminales hasta el avión, pasando por el Sistema de Inspección de Equipajes Facturados de la Administración de Seguridad en el Transporte (TSA), y desde el avión hasta las zonas de recolección de equipajes para que los pasajeros los retiren. El BHS cuenta y pesa las maletas, las inspecciona por motivos de seguridad y lee la información codificada de las etiquetas de vuelo de las aerolíneas para que el equipaje llegue al avión correcto. Los Controles del BHS se componen de dos subsistemas, los Controles de Nivel Superior y los Controles de Nivel Inferior, que se ocupan de las siguientes funciones:

- Controles de Nivel Superior - Consisten en el software, las redes y los componentes del sistema informático que se integran con la información de equipaje del sistema de la aerolínea, combinada con los datos de programación de vuelos para proporcionar decisiones de clasificación en tiempo real y recopilación de datos e informes para todo el BHS.
- Controles de Nivel Inferior - Consisten en el software, las redes y los componentes eléctricos que controlan directamente el equipo mecánico que clasifica y transfiere las maletas.

En 2011, las aerolíneas del Aeropuerto Internacional de San Antonio formaron el Consorcio como resultado del Acuerdo de Operación de Aerolíneas y Renta del Edificio de la Terminal para realizar servicios como el mantenimiento y operación del BHS y los puentes de embarque de pasajeros. El Acuerdo de Operación de Aerolíneas y Renta del Edificio de la Terminal de 2020, aprobado a través de la Ordenanza 2020-09-03-0604, permite al Consorcio realizar mejoras estructurales en nombre de las aerolíneas y la Ciudad. La enmienda al acuerdo, aprobada por el Consejo de la Ciudad el 15 de diciembre de 2022 mediante la Ordenanza 2022-12-15-0972, incluye dicha redacción.

En agosto de 2021, el Consejo de la Ciudad aprobó un acuerdo de financiamiento con el Consorcio por una suma de \$2,378,775.00 para el proyecto de Controles del Nivel Superior del BHS para abordar mejoras críticas, mientras se determina el siguiente paso para las mejoras de Controles del Nivel Inferior del BHS y la expansión del sistema BHS. El Consorcio finalizó sus trabajos antes de la fecha del 31 de octubre de 2022, tal y como exigía el acuerdo de financiamiento.

Como parte del proyecto de Controles de Nivel Superior de BHS, el contratista del Consorcio diseñó e integró un nuevo protocolo de comunicación para reemplazar el sistema obsoleto que ya no contaba con el apoyo de su proveedor. El Consorcio utilizará el mismo contratista para el proyecto de LLC de BHS que utilizó para el proyecto de Controles de Nivel Superior de BHS para garantizar que los sistemas mecánicos y de detección de explosivos funcionen de forma segura y fiable. Aunque los controles del BHS suelen representar un pequeño porcentaje de los

costes totales de implantación del BHS, tratarlos como sistemas informáticos especializados mitiga los riesgos operativos, reduce los costes a largo plazo y, en última instancia, favorece el funcionamiento de la aerolínea y la experiencia general de los pasajeros. El contratista ha instalado o modernizado el BHS en el Aeropuerto Internacional de San Francisco, el Aeropuerto Internacional JFK, el Aeropuerto Internacional Pearson de Toronto, el Aeropuerto Internacional de Dublín y el Aeropuerto Internacional de Sídney.

ASUNTO:

Como parte del Acuerdo de Financiamiento, el Consorcio será responsable de todos los servicios y actividades necesarios para diseñar, construir y completar el proyecto antes del 30 de noviembre de 2025.

El proyecto sustituirá la arquitectura ControlNet/DeviceNet actual por nuevos componentes que utilizarán una arquitectura Ethernet/IP moderna. Este trabajo:

- Proporcionará el trabajo mecánico para reemplazar 19 Desviadores de Alta Capacidad con todos los materiales y accesorios nuevos. Estos desviadores se utilizan para separar el equipaje en diferentes rutas y destinos.
- Realizará el cableado eléctrico de campo de todos los materiales y accesorios necesarios para el trabajo eléctrico.
- Reemplazará cinco controladores lógicos programables (PLC) de salida existentes por nuevas Unidades Centrales de Procesamiento Hot Stand-by ControlLogix 1756-L83.
- Reemplazará 53 Paneles de Control de Relés (RCP) por 53 Paneles Remotos de Entrada/Salida (E/S)
- Actualizará los módulos de comunicación y entrada/salida obsoletos de los equipos existentes, incluidos los accionamientos de las contadoras de billetes, las unidades de reposición y los Paneles de Interfaz L3.
- Reemplazará los PLC de Entrada obsoletos existentes por nuevos PLC y Racks de E/S
- Reemplazará las pantallas existentes para las mesas de inspección de equipajes y los puntos de retiro de equipajes
- Reemplazará los PLC existentes por una nueva lógica de PLC estándar de Brock para todas las cintas transportadoras.
- Realizará pruebas de recertificación de la Administración de Seguridad en el Transporte
- Proporcionará la puesta en marcha y la capacitación de los operadores
- Ofrecerá soporte de reserva

Se está elaborando un proyecto separado para ampliar el BHS y se prevé que salga a licitación en otoño.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar este acuerdo. Sin embargo, el proyecto proporcionará mejoras críticas al sistema BHS que es necesario para continuar operando eficientemente para apoyar los viajes aéreos y servir a nuestros pasajeros. El Consorcio es responsable del mantenimiento del sistema BHS y, a través de sus compañías aéreas miembros, ha sido responsable de proyectos similares en otros aeropuertos. Dada la naturaleza crítica de

este proyecto para las operaciones horarias de las aerolíneas, el Acuerdo de Financiamiento permite que el proyecto sea administrado por el Consorcio y entregue el proyecto más oportunamente que si fuera diseñado y ejecutado a través de la Ciudad.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza un acuerdo de financiamiento de dos años y autoriza el pago por una suma no mayor de \$21,479,035.00 al Consorcio de Aerolíneas de San Antonio para actualizaciones de modernización de los controles del nivel inferior del sistema de manejo de equipaje de salida en el Aeropuerto Internacional de San Antonio. Se dispone de financiamiento por la suma de \$4,595,998.25 para el AF 2023 del Financiamiento Provisional del Aeropuerto, parte del proyecto de Expansión del Sistema de Manejo de Equipaje y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 – AF 2028. Los fondos para los años futuros son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la autorización del Acuerdo de Financiamiento con el Consorcio de Aerolíneas de San Antonio para el proyecto de Controles de Nivel Inferior del Sistema de Manejo de Equipaje de Salida en el Aeropuerto Internacional de San Antonio.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 24

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Salud

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Claude Jacob

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Autorización de la aceptación de fondos adicionales para el Año 1 del Proveedor de Salud Pública - Programa de Asistencia Benéfica y que ratifica la política de asistencia benéfica de Metro Health.

RESUMEN:

Esta Ordenanza autoriza la aceptación de fondos adicionales reembolsados de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC) para la participación del Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio (Metro Health) en el Año 1 del Programa de Asistencia Benéfica – Proveedores de Salud Pública (PHP-CCP) por una suma de hasta \$22,792.94 por servicios prestados durante el período que comenzó el 1 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022.

Esta Ordenanza también ratifica la ejecución de la política de asistencia benéfica de Metro Health para alinearse con el Año 2 del PHP-CCP, que comenzó el 1 de octubre de 2022.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 22 de diciembre de 2021, la HHSC recibió la aprobación federal del Protocolo del Proveedor de Salud Pública - Programa de Asistencia Benéfica (PHP-CCP) de los Centros

de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS). PHP-CCP fue diseñado para permitir que los proveedores calificados reciban reembolsos por el costo de la prestación de servicios de atención médica, incluyendo servicios de salud conductual, vacunas y otros servicios preventivos, cuando esos costos no son reembolsados por otra fuente.

El programa está autorizado en virtud del Programa de Exención 1115. El año 1 del programa consistió en la atención no compensada y el déficit de Medicaid. A partir del 1 de octubre de 2021, el PHP-CCP entró en funcionamiento y permitió a determinados proveedores, incluyendo los departamentos de salud locales y los distritos de salud pública establecidos en virtud del Capítulo 121 del Código de Salud y Seguridad de Texas, recibir un pago suplementario por determinados servicios médicos. Los pagos del fondo común se destinan a sufragar los costes no compensados de la prestación de servicios médicos a personas elegibles para Medicaid o no aseguradas.

En el Año 2, el programa se transfirió de toda la asistencia no compensada a solo asistencia benéfica, y se exigió a los proveedores participantes que crearan una política de asistencia benéfica. La asistencia benéfica incluye servicios de atención médica, incluidos servicios de salud conductual, servicios de vacunación, servicios de salud pública y otros servicios preventivos, prestados sin expectativa de reembolso a pacientes no asegurados que cumplen con la política de asistencia benéfica del proveedor. La política de Metro Health está alineada con el Código de Salud y Seguridad de Texas, Sección 121.006 y la Sección 15-2 del Código de la Ciudad de San Antonio.

Metro Health, por adopción del Consejo de la Ciudad de San Antonio, puede cobrar tarifas por algunos servicios de salud pública; sin embargo, Metro Health no negará servicios de salud pública a una persona debido a su incapacidad para pagar por los servicios y proporcionará la reducción o exención de una tarifa para una persona que no pueda pagar por los servicios en su totalidad o en parte.

ASUNTO:

El 23 de enero de 2023, a través de la Ordenanza 2023-01-26-0038, el Consejo de la Ciudad autorizó la aceptación por parte de Metro Health de los fondos reembolsados a través del Año 1 del PHP-CCP por una suma de hasta \$350,000.00. La HHSC reembolsó a Metro Health \$372,792.94 por la participación en el Año 1 del PHP-CCP. Metro Health solicita ahora autorización para aceptar los financiamientos adicionales de la HHSC por la suma de \$22,792.94.

A partir del año 2 de PHP-CCP, y para los años siguientes, los proveedores fueron obligados a crear una política de asistencia benéfica para su organización. La norma 355.8217 del Código Administrativo de Texas (TAC) establece que la política debe adherirse a los principios de asistencia benéfica de la Declaración 15 de la Junta de Principios y Prácticas de la Asociación de Administración Financiera de la Atención Médica (HFMAPPBS). La HFMAPPBS indica que las políticas de asistencia benéfica y cobro deben estar claramente documentadas y aprobadas por el órgano rector del proveedor. Metro Health deberá presentar la política aprobada, junto con la herramienta de informe de costes del Año 2, a la HHSC en noviembre de 2023. Por lo tanto, Metro Health solicita al Consejo de la Ciudad que ratifique la política de asistencia benéfica del

departamento, cuya fecha de entrada en vigor es el 1 de octubre de 2022, para alinearse y cumplir con el requisito de participación en PHP-CCP para el Año 2 y posteriores.

ALTERNATIVAS:

Si el Consejo de la Ciudad decide no aprobar esta Ordenanza, Metro Health no podrá aceptar los fondos adicionales recibidos de la HHSC para la participación en el Año 1 del PHP-CCP. Metro Health tampoco tendrá una política de asistencia benéfica aprobada, que es un requisito para participar en el PHP-CCP a partir del Año 2.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza la aceptación de fondos adicionales reembolsados de la HHSC por la participación de Metro Health en el Año 1 del PHP-CCP por la suma de \$22,792.94.

No hay impacto fiscal asociado con la ratificación de la política de asistencia benéfica de Metro Health para la participación en el PHP-CCP a partir del Año 2 del programa.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de la Ordenanza que autoriza la aceptación de Metro Health de fondos adicionales de HHSC para la participación en el Año 1 de PHP-CCP en la suma de \$22,792.94 y la ratificación de la política de asistencia benéfica del departamento para la participación continua en PHP-CCP para el Año 2 y más allá.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 25

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Veronica Garcia, Directora

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 4

ASUNTO:

Consideración de una Resolución de No Objeción para la solicitud de Palladium San Antonio, Ltd. de un Crédito de Impuesto a la Vivienda (HTC) No Competitivo del 4% de 2023 al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) para la construcción de un desarrollo de vivienda multifamiliar de renta llamado Palladium San Antonio.

RESUMEN:

Palladium San Antonio, Ltd. busca una Resolución de No Objeción para su solicitud al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa de Créditos de Impuesto a la Vivienda (HTC) 2023 No Competitivo de 4% para la construcción de un desarrollo de viviendas en renta de 288 unidades multifamiliares accesibles denominado Palladium San Antonio, ubicado en 4770 Military Drive West en el Distrito 4 del Consejo.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El programa de Créditos de Impuesto a la Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) es uno de los principales medios para dirigir el capital privado hacia el desarrollo y la preservación de viviendas de renta accesibles para hogares de bajos ingresos en el estado de Texas. Los HTC se otorgan a los

participantes elegibles para compensar parte de su responsabilidad fiscal federal a cambio de la producción o preservación de viviendas de renta accesibles.

El TDHCA administra dos programas de HTC: uno competitivo al 9% y otro no competitivo al 4%. Esta solicitud es para el programa de HTC No Competitivo del 4% que está disponible durante todo el año y requiere una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno local para satisfacer los requisitos de las Normas Multifamiliares Uniformes de la TDHCA.

El 18 de noviembre de 2021, el Consejo de la Ciudad actualizó la Política de Crédito de Impuesto a la Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política incluye un mayor enfoque en la accesibilidad más profunda, la proximidad al tránsito, la inclusión de características sostenibles o verdes, y el trabajo con las empresas locales. Bajo el proceso de solicitud de la Ciudad, los Desarrolladores presentan solicitudes de Resoluciones de Apoyo o Resoluciones de No Objeción a la Ciudad en representación de su entidad afiliada que solicitará el HTC al TDHCA. Las solicitudes para los HTC Competitivos del 9% de 2023 a TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud a la Ciudad para que el personal las recomiende para una Resolución de Apoyo. Las solicitudes deben obtener 60 puntos de 100 para una Resolución de No Objeción, incluyendo cuatro de la categoría de experiencia de propiedad/administración.

ASUNTO:

Palladium San Antonio, Ltd. solicita un Crédito de Impuesto a la Vivienda (HTC) No Competitivo del 4% de 2023 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) para la construcción de un desarrollo de 288 unidades de vivienda multifamiliar de renta accesible llamado Palladium San Antonio, ubicado en 4770 Military Drive West en el Distrito 4 del Consejo.

El solicitante ha suministrado a la Oficina del Consejo toda la información pertinente conforme a la Política de HTC.

Toda solicitud del HTC al 4% que obtenga entre 60 y 100 puntos será elegible para recibir una recomendación del personal para una Resolución de No Objeción, siempre que la solicitud reciba al menos 4 de 7 puntos de experiencia bajo la categoría de experiencia de propiedad/administración. La solicitud recibió 7 puntos de experiencia, y 74 puntos en total y es elegible para recibir una Resolución de No Objeción.

El solicitante no recibió puntos de participación pública en su solicitud.

El valor del crédito fiscal del TDHCA para Palladium San Antonio sería de aproximadamente \$27.9 millones en un período de diez años. El costo total de este desarrollo será de aproximadamente \$66.8 millones. El acuerdo proveerá unidades para familias entre el 30% y el 80% de los ingresos medios del área. Doscientos treinta y una de las unidades tendrán una renta restringida al 60% o menos del ingreso medio del área, tal como lo define la herramienta de Límite de Ingreso y Renta de TDHCA utilizando los datos de HUD (por ej., una familia de tres tendrá un ingreso máximo de \$44,820).

Se prevé que la solicitud al HTC de 4% sea considerada por la Junta Directiva del TDHCA en mayo de 2023. De ser aprobado, la fecha estimada de inicio sería en octubre de 2023 y la finalización del proyecto se estima para junio de 2025.

Este desarrollo ayudaría a alcanzar las metas de producción del Plan Estratégico de Implementación de Vivienda (SHIP) para familias con ingresos del 30% del ingreso medio del área (AMI), y 60% del AMI.

Palladium San Antonio está siendo desarrollado en asociación con el Fideicomiso de Vivienda de San Antonio.

Se prevé que el desarrollo contenga la siguiente combinación de unidades:

Mezcla de Unidades	Número de Unidades	Renta Mensual	AMI Abarcado
Una Recámara	54	\$466	19 unidades al 30% o menos
		\$933	27 unidades al 60% o menos
		\$1,089	4 unidades al 70% o menos
		\$1,245	4 unidades al 80% o menos
Dos Recámaras	144	\$560	10 unidades al 30% o menos
		\$1,120	109 unidades al 60% o menos
		\$1,307	13 unidades al 70% o menos
		\$1,494	12 unidades al 80% o menos
Tres Recámaras	90	\$646	3 unidades al 30% o menos
		\$1,293	63 unidades al 60% o menos
		\$1,509	12 unidades al 70% o menos
		\$1,725	12 unidades al 80% o menos

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede elegir no proporcionar la Resolución de No Objeción, lo que afectaría negativamente la capacidad del desarrollador para proceder.

IMPACTO FISCAL:

Esta solicitud es para una Resolución de No Objeción para la solicitud de Palladium San Antonio, Ltd. de un Crédito de Impuesto a la Vivienda (HTC) No Competitivo del 4% de 2023 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) para la construcción de un desarrollo de 288 unidades de vivienda multifamiliar de renta accesible llamado Palladium San Antonio, ubicado en 4770 Military Drive West en el Distrito 4 del Consejo. No hay impacto fiscal para el fondo general para el AF 2023.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de una Resolución de No Objeción para la solicitud de Palladium San Antonio, Ltd. de un Crédito de Impuesto a la Vivienda (HTC) No Competitivo del 4% de 2023 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) para la construcción de un desarrollo de 288 unidades de vivienda multifamiliar de renta accesible llamado Palladium San Antonio, ubicado en 4770 Military Drive West en el Distrito 4 del Consejo.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 26

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Veronica Garcia, Directora

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 2

ASUNTO:

Consideración de una Resolución de No Objeción para la solicitud de Palladium San Antonio II, Ltd. de un Crédito de Impuesto a la Vivienda (HTC) No Competitivo del 4% de 2023 al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) para la construcción de un desarrollo de vivienda multifamiliar de renta llamado Palladium Crestway.

RESUMEN:

Palladium San Antonio II, Ltd. busca una Resolución de No Objeción para su solicitud al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa de Créditos de Impuesto a la Vivienda (HTC) 2023 No Competitivo de 4% para la construcción de un desarrollo de viviendas en renta de 271 unidades multifamiliares accesibles denominado Palladium Crestway, ubicado en 5319 Crestway Drive en el Distrito 2 del Consejo.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El programa de Créditos de Impuesto a la Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) es uno de los principales medios para dirigir

el capital privado hacia el desarrollo y la preservación de viviendas de renta accesibles para hogares de bajos ingresos en el estado de Texas. Los HTC se otorgan a los participantes elegibles para compensar parte de su responsabilidad fiscal federal a cambio de la producción o preservación de viviendas de renta accesibles.

El TDHCA administra dos programas de HTC: uno competitivo al 9% y otro no competitivo al 4%. Esta solicitud es para el programa de HTC No Competitivo del 4% que está disponible durante todo el año y requiere una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno local para satisfacer los requisitos de las Normas Multifamiliares Uniformes de la TDHCA.

El 18 de noviembre de 2021, el Consejo de la Ciudad actualizó la Política de Crédito de Impuesto a la Vivienda (HTC) para la emisión de Resoluciones de Apoyo y Resoluciones de No Objeción. La nueva política incluye un mayor enfoque en la accesibilidad más profunda, la proximidad al tránsito, la inclusión de características sostenibles o verdes, y el trabajo con las empresas locales. Bajo el proceso de solicitud de la Ciudad, los Desarrolladores presentan solicitudes de Resoluciones de Apoyo o Resoluciones de No Objeción a la Ciudad en representación de su entidad afiliada que solicitará el HTC al TDHCA. Las solicitudes para los HTC Competitivos del 9% de 2023 a TDHCA deben obtener 75 puntos en su solicitud a la Ciudad para que el personal las recomiende para una Resolución de Apoyo. Las solicitudes deben obtener 60 puntos de 100 para una Resolución de No Objeción, incluyendo cuatro de la categoría de experiencia de propiedad/administración.

ASUNTO:

Palladium San Antonio II, Ltd. solicita un Crédito de Impuesto a la Vivienda (HTC) No Competitivo del 4% de 2023 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) para la construcción de un desarrollo de 271 unidades de vivienda multifamiliar de renta accesible llamado Palladium Crestway, ubicado en 5319 Crestway Drive en el Distrito 2 del Consejo.

El solicitante ha suministrado a la Oficina del Consejo toda la información pertinente conforme a la Política de HTC.

Toda solicitud del HTC al 4% que obtenga entre 60 y 100 puntos será elegible para recibir una recomendación del personal para una Resolución de No Objeción, siempre que la solicitud reciba al menos 4 de 7 puntos de experiencia bajo la categoría de experiencia de propiedad/administración. La solicitud recibió 7 puntos de experiencia, y 79 puntos en total y es elegible para recibir una Resolución de No Objeción.

El solicitante no recibió puntos de participación pública en su solicitud.

El valor del crédito fiscal del TDHCA para Palladium San Antonio sería de aproximadamente \$25.4 millones en un período de diez años. El costo total de este desarrollo será de aproximadamente \$61.2 millones. El acuerdo proveerá unidades para familias entre el 30% y el 80% de los ingresos medios del área. Doscientos diecisiete de las unidades tendrán una renta restringida al 60% o menos del ingreso medio del área, tal como lo define la herramienta de

Límite de Ingreso y Renta de TDHCA utilizando los datos de HUD (por ej., una familia de tres tendrá un ingreso máximo de \$44,820).

Se prevé que la solicitud al HTC de 4% sea considerada por la Junta Directiva del TDHCA en mayo de 2023. De ser aprobado, la fecha estimada de inicio sería en junio de 2023 y la finalización del proyecto se estima para junio de 2025.

Este desarrollo ayudaría a alcanzar las metas de producción del Plan Estratégico de Implementación de Vivienda (SHIP) para familias con ingresos del 30% del ingreso medio del área (AMI), y 60% del AMI.

Palladium Crestway está siendo desarrollado en asociación con el Fideicomiso de Vivienda de San Antonio.

Se prevé que el desarrollo contenga la siguiente combinación de unidades:

Mezcla de Unidades	Número de Unidades	Renta Mensual	AMI Abarcado
Una Recámara	80	\$466	18 unidades al 30% o menos
		\$933	62 unidades al 60% o menos
Dos Recámaras	144	\$560	8 unidades al 30% o menos
		\$1,120	112 unidades al 60% o menos
		\$1,307	8 unidades al 70% o menos
		\$1,494	16 unidades al 80% o menos
Tres Recámaras	47	\$646	4 unidades al 30% o menos
		\$1,293	13 unidades al 60% o menos
		\$1,509	10 unidades al 70% o menos
		\$1,725	20 unidades al 80% o menos

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede elegir no proporcionar la Resolución de No Objeción, lo que afectaría negativamente la capacidad del desarrollador para proceder.

IMPACTO FISCAL:

Esta solicitud es para una Resolución de No Objeción para la solicitud de Palladium San Antonio II, Ltd. de un Crédito de Impuesto a la Vivienda (HTC) No Competitivo del 4% de 2023 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) para la construcción de un desarrollo de 271 unidades de vivienda multifamiliar de renta accesible llamado Palladium Crestway, ubicado en 5319 Crestway Drive en el Distrito 2 del Consejo. No hay impacto fiscal para el fondo general para el AF 2023.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de una Resolución de No Objeción para la solicitud de Palladium San Antonio II, Ltd. de un Crédito de Impuesto a la Vivienda (HTC) No Competitivo del 4% de 2023 del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) para la construcción de un desarrollo de 271 unidades de vivienda multifamiliar de renta accesible llamado Palladium Crestway, ubicado en 5319 Crestway Drive en el Distrito 2 del Consejo.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 27

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Veronica Garcia, Directora

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 1, Distrito 2

ASUNTO:

Plan de reconciliación de Brackenridge Park

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento entre la Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos Nro. 31 de Midtown y la Oficina de Conservación Histórica de la Ciudad por una suma de hasta \$225,000 para que un consultor reconcilie el Plan Maestro de Brackenridge Park, el Plan de Paisaje Cultural de Brackenridge Park Conservancy y otros planes relacionados con Brackenridge Park y el área que lo rodea. El financiamiento también permitirá contar con el personal de soporte necesario para facilitar el proceso. Se dispone de financiamiento en el Fondo de la TIRZ de Midtown y fue aprobado por la TIRZ de Midtown el 13 de diciembre de 2022.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Brackenridge Park es uno de los parques más antiguos e históricos de San Antonio. Abarca 349 acres cerca de la cabecera del Río San Antonio y su ubicación presenta evidencia de actividad humana por más de 11,000 años. La ubicación formal del Parque se estableció en 1899 con la donación de 199 acres por parte de George Brackenridge para parques públicos. Con el paso de los años, el parque ha crecido y se han añadido muchos destinos

populares dentro de sus límites, como el Zoológico de San Antonio, el Witte Museum, el Jardín de Té Japonés, el First Tee y el Sunken Garden Theater. El parque también cuenta con muchas zonas de picnic, pabellones, un tren miniatura y otras instalaciones que han sido populares para el disfrute familiar durante generaciones.

Las visitas anuales combinadas al Parque y sus destinos superan 1.5 millones de visitantes al año. Brackenridge Park está inscrito en el Registro Nacional de Lugares Históricos y es un Sitio Histórico de Antigüedades del Estado de Texas. El Jardín de Té Japonés, un puente peatonal y otras obras del artista Dionicio Rodríguez, así como la Casa de Bombas Nro. 1 de Obras Hídricas están inscritos individualmente en el Registro Nacional de Lugares Históricos. La rica historia del Parque contribuye a su encanto e importancia para la cultura y el patrimonio de San Antonio.

En los últimos años, se completaron planes que identifican mejoras y proyectos para Brackenridge Park. Los planes existentes comparten muchos componentes que se superponen, pero requieren reconciliación y consolidación en un inventario integral, apoyado por la comunidad, de proyectos que luego pueden priorizarse y escalonarse en un plan de acción holístico para las mejoras del parque.

El 2 de marzo de 2017, el Consejo de la Ciudad aprobó el Plan Maestro de Brackenridge Park. Con los aportes de la comunidad y los comentarios adicionales recopilados en octubre y noviembre de 2016, se presentaron tres estrategias públicas aprobadas que incluyen (1) Restauración de las características naturales del parque; (2) Restaurar, preservar y articular las características culturales e históricas del parque; y (3) Aumentar la visibilidad y el acceso peatonal hacia y dentro del Parque.

En junio de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó el Plan del Centro Regional de Midtown, que incluye varias metas y estrategias para los vecindarios y distritos comerciales que rodean Brackenridge Park.

En 2021, Brackenridge Park Conservancy publicó un Informe del Paisaje Cultural (CLR) para desarrollar a partir de las recomendaciones del Plan Maestro mediante el desarrollo de un enfoque interdisciplinario basado en sistemas para la preservación y el crecimiento futuro del Parque y establece cuatro intenciones: (1) sanar la ecología de Brackenridge Park, (2) proteger y celebrar sus múltiples capas de significación histórica y diversidad cultural, (3) elevar su identidad local y nacional, y (4) llevarlo al siglo XXI. El CLR definió un plan de tratamiento centrado en ocho sistemas paisajísticos naturales y artificiales.

Para garantizar que la Ciudad aborde adecuadamente las oportunidades y problemas relacionados con el funcionamiento de Brackenridge Park, la Ciudad, a través de su Oficina de Conservación Histórica, pretende contratar a un consultor por una suma aproximada de \$150,000 para reconciliar el Plan Maestro de Brackenridge Park, el Plan de Paisaje Cultural de Brackenridge Park Conservancy y otros planes relacionados con Brackenridge Park y el área que lo rodea. La Oficina de Conservación Histórica también firmará un acuerdo de financiamiento con Brackenridge Park Conservancy para proporcionar el personal de apoyo necesario para la iniciativa por una suma no mayor a \$75,000. El 13 de diciembre de 2022, la Junta Directiva de la TIRZ de Midtown aprobó un Acuerdo de Financiamiento con la Ciudad a través de la Resolución T31 2022-12-13-02R por una suma no mayor a \$225,000.00 para la reconciliación de

los planes.

ASUNTO:

Se solicita la consideración del Consejo de la Ciudad para la aprobación de un Acuerdo de Financiamiento entre la Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos Nro. 31 de Midtown y la Oficina de Conservación Histórica de la Ciudad por una suma de hasta \$225,000.00 para que un consultor reconcilie el Plan Maestro de 2017 Brackenridge Park, el Plan de Paisaje Cultural de Brackenridge Park Conservancy y otros planes relacionados con Brackenridge Park y el área que lo rodea, y para ejecutar un contrato con Brackenridge Park Conservancy para el personal de soporte necesario para la iniciativa.

El Comité Asesor de Partes Interesadas de Brackenridge Park participará en todo el proceso y proporcionará información sobre el plan de reconciliación y la lista de proyectos prioritarios. El Comité Asesor fue reconstituido en febrero de 2022 para facilitar la participación pública y el intercambio de información a medida que la Ciudad y sus socios proceden con las oportunidades existentes y futuras dentro de Brackenridge Park. La próxima reunión será en junio e incluirá una actualización sobre los próximos pasos relacionados con la Fase 2 de las mejoras del proyecto de Bonos 2017 y una visión general del Plan de Reconciliación propuesto y los próximos pasos para incluir un informe sobre cada uno de los siguientes planes: Plan Maestro de Brackenridge Park de 2017, Plan de Paisaje Cultural de Brackenridge Park Conservancy y Plan del Centro Regional de Midtown. El personal de la Ciudad volverá al Consejo de la Ciudad en agosto de 2023 con una recomendación para el consultor. El personal también volverá a una sesión B del Consejo de la Ciudad a finales de 2023 para informar sobre el Plan de Reconciliación y la lista de proyectos antes de su finalización.

ALTERNATIVAS:

Si el Consejo de la Ciudad decide no aprobar el Acuerdo de Financiamiento, no se iniciará el Plan de Reconciliación y es posible que se retrasen las mejoras del proyecto en Brackenridge Park.

IMPACTO FISCAL:

El financiamiento de este acuerdo está disponible a través del incremento de impuestos producido por la TIRZ de Midtown. No hay impacto fiscal inmediato para el Fondo General de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de un Acuerdo de Financiamiento entre la Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos de Midtown y la Oficina de Conservación Histórica de la Ciudad por una suma de hasta \$225,000.00 para que un consultor reconcilie el Plan Maestro de Brackenridge Park, el Plan de Paisaje Cultural de Brackenridge Park Conservancy y otros planes relacionados con Brackenridge Park y el área que lo rodea, y para ejecutar un contrato con Brackenridge Park Conservancy para el personal de soporte necesario para la iniciativa. Los fondos están disponibles del Fondo de la TIRZ de Midtown.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 28

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Pre-K 4 SA

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Dra. Sarah Baray

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Presupuesto de Pre-K 4 SA para el AF 2024

RESUMEN:

Ordenanza que aprueba el Presupuesto de Pre-K 4 SA para el AF 2024 para el año fiscal que comienza el 1 de julio de 2023 y finaliza el 30 de junio de 2024 por la suma de \$59,100,241.00, y el complemento de personal según fue adoptado por la Junta Directiva de la Corporación de Desarrollo Municipal de la Primera Infancia de San Antonio el 9 de mayo de 2023.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

En agosto de 2012, el Consejo de la Ciudad autorizó la creación de la Corporación de Desarrollo Municipal de Educación de la Primera Infancia de San Antonio con el fin de aumentar la alfabetización mediante educación de alta calidad en la primera infancia de conformidad con el Capítulo 379A del Código de Gobierno Local de Texas, conocido como la Ley de Mejores Empleos. En noviembre de 2012, los votantes de San Antonio aprobaron el impuesto a ventas de 1/8 de centavo para beneficio de la Corporación para financiar la Iniciativa de Pre-K 4 SA durante un periodo inicial de ocho años. En noviembre de 2020, los votantes

aprobaron una reautorización del impuesto sobre las ventas de 1/8 de centavo por un período adicional de ocho años, financiando el programa hasta el 2029. Pre-K 4 SA está regido por una Junta Directiva de once miembros designados por el Consejo de la Ciudad que cumplen mandatos alternados de dos años. El programa no recibe ningún ingreso del Fondo General de la Ciudad.

Pre-K 4 SA es una iniciativa integral con cuatro componentes diseñados para mejorar la calidad de la educación de la primera infancia en todo San Antonio: 1) cuatro Centros Educativos modelo que atienden a 2,000 niños anualmente; 2) acercamiento y participación de la familia; 3) desarrollo profesional de primera clase, gratuito, para los educadores de la primera infancia; y 4) subsidios competitivos que proporcionan apoyo a la programación de Pre-K 4 SA en escuelas públicas, privadas, subsidiadas, parroquiales y centros de desarrollo infantil.

Pre-K 4 SA distribuye subsidios para aumentar la calidad de los programas que ofrecen aprendizaje y atención tempranos. Los fondos permiten a los socios educativos implementar las prácticas demostradas de Pre-K 4 SA en sus propios programas. Esto incluye una baja proporción de alumnos por profesor, mayores credenciales de los profesores, y un plan de estudios y evaluaciones de alta calidad. Como parte del programa de subsidios, Pre-K 4 SA opera el Programa de Aprendizaje Temprano de Gardendale en asociación con el ISD de Edgewood. A través de esta asociación, Pre-K 4 SA y el ISD de Edgewood están construyendo un programa modelo para beneficiar a los niños de preescolar hasta el segundo grado. Se espera que el programa inscriba a 300 niños para el año escolar 2023-24 y sirva como un sitio de demostración replicable.

A través de los diversos componentes del programa, Pre-K 4 SA beneficia aproximadamente a 58,000 estudiantes anualmente. Esto incluye a niños atendidos en los cuatro Centros Educativos, y a través de subsidios competitivos y oportunidades de aprendizaje profesional para educadores.

Las evaluaciones independientes demostraron que la inversión de San Antonio en el aprendizaje temprano de alta calidad ha tenido un efecto positivo en los niños incluso posteriormente a su inscripción en Pre-K 4 SA. El programa reduce la brecha en la preparación para el preescolar y tiene efectos duraderos como mejor asistencia, menor necesidad de brindar servicios educativos especiales, y mejores calificaciones en lectura y matemáticas en 3er grado. Un estudio del 2019 de costo-beneficio realizado por investigadores de Westat, University of Pennsylvania, y el Teacher's College at Columbia University calculó que, una vez descontados los costos del programa, Pre-K 4 SA devolvía más de \$59 millones en beneficios a la comunidad de San Antonio en sus primeros ocho años.

Por su propio diseño, Pre-K 4 SA no sólo proporciona una experiencia educativa excepcional a los niños que asisten a una escuela Pre-K 4 SA. Pre-K 4 SA también aumenta el acceso al aprendizaje temprano de alta calidad mediante el apoyo a otros programas de aprendizaje temprano a través de subsidios y aprendizaje profesional. Desde que recibieron el financiamiento de Pre-K 4 SA, los seis distritos asociados y las dos escuelas del sistema de la Arquidiócesis han aumentado la calidad de sus programas

de pre-kínder según las mediciones del Instituto Nacional de Investigación de la Educación Temprana (NIEER) de los Parámetros de Pre-Kínder, los cuales se relacionan con beneficios a largo plazo para los niños. NIEER considera que los programas públicos de pre-kínder de Texas sólo cumplen con cuatro de los 10 parámetros, entre los más bajos de la nación. En cambio, todos los distritos y escuelas asociados a Pre-K 4 SA cumplen al menos 6 parámetros. Dos de los distritos cumplen más de ocho parámetros, lo que los hace programas de Nivel Oro.

Durante la Sesión "B" del 19 de abril, se proporcionó una actualización programática al Consejo de la Ciudad y una sesión informativa sobre el Presupuesto Anual para el AF 2024 de Pre-K 4 SA que fue adoptado por la Junta Directiva de la Corporación de Desarrollo Municipal de Educación de la Primera Infancia de San Antonio el 9 de mayo de 2023.

ASUNTO:

Esta ordenanza aprueba el Presupuesto para el AF 2024 de Pre-K 4 SA para el año fiscal que comienza el 1 de julio de 2023 y finaliza el 30 de junio de 2024.

Complemento de Personal. Cada aula Pre-K 4 SA cuenta con un maestro certificado y un maestro asistente acreditado que tienen una formación especializada. El complemento de personal de Pre-K 4 SA para el AF 2024 tendrá un total de 490 puestos autorizados, que incluyen 104 Maestros Certificados, 104 Maestros Asistentes, 4 Maestros Auxiliares, 69 Asistentes de Maestros de Tiempo Completo y 36 Asistentes de Maestros a Tiempo Parcial. Además, el complemento de personal incluye 11 Maestros Asistentes, 3 Maestros Auxiliares y 3 Asistentes de Maestros de Tiempo Completo en apoyo al Programa de Aprendizaje Temprano de Gardendale. Pre-K 4 SA ha presupuestado la cobertura de seguridad a día completo en los cuatro centros educativos con servicios de seguridad que pueden incluir el uso de oficiales del SAPD para el año escolar 2023-2024.

Presupuesto Operativo Anual. A continuación se presenta un resumen del Presupuesto Adoptado Operativo Anual para el AF 2024 de Pre-K 4 SA para incluir las principales áreas programáticas.

Ingresos	Presupuesto Adoptado para el AF 2024
Impuesto sobre las Ventas Dedicado	\$51,452,747
Contrapartida Estatal/Local	1,741,253
USDA (Alimentos)	1,317,441
Escala Progresiva de Matrícula	471,725
Intergubernamental	749,878
Ingresos por Intereses/Varios	457,477
Saldo de Fondo	34,355,576
<i>Fondos Disponibles Totales</i>	<i>\$90,546,094</i>

Gastos Operativos y Transferencias	Presupuesto Adoptado para el AF 2024
Escuelas Modelo	\$27,481,394
Sistemas y Servicios Operativos	2,920,619
Instalaciones, Rentas y Mantenimiento	7,770,415
Subsidios	3,441,885
Sitios de Innovación	1,722,604
Aprendizaje Profesional	4,478,032
Evaluación del Programa e Investigación	717,507
Alcance, Participación y Comunicaciones	2,667,489
Tasa de Recaudación del Impuesto sobre las Ventas	1,029,055
Administración	1,627,816
Transferencias a Otros Fondos	5,243,425
Presupuesto Total	\$59,100,241

El programa Pre-K 4 SA utiliza un impuesto de 1/8 de centavo sobre las ventas locales aplicado dentro de los límites de la Ciudad de San Antonio. El impuesto sobre las ventas representa el 57% de los fondos disponibles de Pre-K 4 SA. El presupuesto del impuesto sobre las ventas del AF 2024 de \$51,452,747 asume un aumento del 4% en los ingresos en comparación con los ingresos estimados del impuesto sobre ventas para el AF 2023 de \$49,415,239.

La contrapartida Estatal/Local es un ingreso que Pre-K 4 SA recibe de cada uno de los ocho distritos escolares participantes. Los niños elegibles para Pre-K inscritos en los Centros Educativos Pre-K 4 SA pueden estar doblemente inscritos en su distrito escolar local. Los distritos escolares reciben fondos estatales y locales por cada estudiante inscrito. Una parte de estos fondos se envía a Pre-K 4 SA para compensar los costos operativos de la educación de los estudiantes. El programa USDA (Alimentos) es un ingreso del programa de reembolso de nutrición del Departamento de Agricultura de los EE. UU. que permite a Pre-K 4 SA recibir fondos para una parte de cada comida proporcionada a los estudiantes. Además, Pre-K 4 SA ofrece una escala progresiva de matrícula para las familias que no cumplen con los requisitos de elegibilidad del estado para asistir a preescolar, o residen en un distrito escolar no participante. Los ingresos Intergubernamentales incluyen Fondos de Alivio para el Cuidado Infantil y fondos de subsidios recibidos de la Comisión de la Fuerza Laboral de Texas en apoyo a la expansión de la Alianza de Servicios Compartidos de San Antonio.

El Presupuesto Operativo Anual de Pre-K 4 SA Adoptado para el AF 2024 refleja un aumento del 12% con respecto al Presupuesto Operativo Anual Adoptado para el AF 2023. Pre-K 4 SA aceptará un total de 2,000 estudiantes para el año escolar 2023-2024. Se requieren asignaciones para la contratación del personal del Centro Educativo, del servicio de comida y otros gastos necesarios para las operaciones diarias de cada Centro Educativo, incluyendo la ampliación de los servicios para niños de 3 años. El

presupuesto también apoya la incorporación de 23 puestos para aumentar el apoyo a la instrucción, reducir la dependencia de los servicios temporales y proporcionar apoyo para la mejora de los servicios educativos.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar el Presupuesto de Pre-K 4 SA para el AF 2024 y solicitar cambios al presupuesto por parte de Pre-K 4 SA. En este caso, la Junta Directiva necesitaría enmendar su Presupuesto adoptado y enviar el presupuesto al Consejo de la Ciudad para su aprobación.

IMPACTO FISCAL:

Esta medida no afectará al Presupuesto del Fondo General de la Ciudad. El Presupuesto del programa Pre-K 4 SA para el AF 2024, tal y como fue aprobado por la Junta Directiva el 9 de mayo de 2023, es de \$59,100,241. Esta medida también permitirá cualquier ajuste presupuestario necesario para reflejar los servicios internos y las evaluaciones de los costos indirectos originalmente autorizados en el presupuesto de la Ciudad para el AF 2023.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que el Consejo de la Ciudad apruebe el Presupuesto Anual para el AF 2024 como fue recomendado y aprobado por la Junta Directiva de la Corporación de Desarrollo Municipal de San Antonio el 9 de mayo de 2023.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 29

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Desarrollo de la Fuerza Laboral

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Michael Ramsey

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Presupuesto Operativo Anual para el AF 2024 de SA: Ready to Work (RTW) y Complemento de Personal asociado.

RESUMEN:

Ordenanza que aprueba el Presupuesto de SA: Ready to Work para el AF 2024 para el año fiscal que comienza el 1 de julio de 2023 y finaliza el 30 de junio de 2024 por la suma de \$35,192,498.00, y el complemento de personal como fue adoptado por la Junta Directiva de la Corporación de Desarrollo Municipal de la Primera Infancia de San Antonio (Junta Pre-K4SA) el 9 de mayo de 2023. Esta ordenanza también aprobará un acuerdo de servicios profesionales con Social Finance.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

En noviembre de 2020, los votantes de San Antonio aprobaron el programa “SA: Ready to Work” (RTW) para aumentar el acceso a la capacitación, educación y empleos de calidad con beneficios para miles de residentes de San Antonio. Desde enero de 2022, más de 14,000 personas han aplicado para RTW. Hasta el 10 de mayo de 2023, 311 empleadores se han comprometido a apoyar RTW participando en iniciativas de empleadores y contratando a participantes de RTW. Las agencias de admisión de RTW han completado

entrevistas a 5,428 solicitantes, han confirmado a 4,107 solicitantes elegibles hasta la fecha y han inscrito a 2,471 participantes en programas de capacitación aprobados. Hay 393 participantes que han completado con éxito la capacitación, y 120 han sido colocados en puestos de trabajo de calidad, con un salario inicial medio por hora de \$18.00.

Hay 97 empleadores diferentes que han contratado a participantes de RTW a la fecha.

Además, a principios de 2023, WDO comenzó a trabajar con Social Finance, una organización sin fines de lucro nacional de finanzas de impacto y asesoramiento, para determinar la viabilidad de un programa de pasantías remuneradas para complementar RTW. WDO y Social Finance han desarrollado un programa piloto titulado "Pay It Forward", en el que:

- La Ciudad administra el programa y paga los salarios de los pasantes (aproximadamente \$5,000);
- Un empleador adherido a Ready to Work organiza una pasantía significativa;
- TriStarr Staffing actúa como empleador oficial y se encarga de los servicios de control de horarios y nóminas, y
- Si el empleador contrata al pasante, contribuye con \$5,000 a un fondo de la fuerza laboral de la Ciudad para futuras iniciativas de la fuerza laboral.

El 4 de abril de 2023, el personal informó a la Junta de la Corporación de Desarrollo Municipal de Educación de la Primera Infancia de San Antonio sobre el programa hasta la fecha, los ingresos y gastos actualizados del programa Reestimado para el AF 2023 y el Presupuesto Operativo Anual y Complemento de Personal propuestos para el AF 2024. El 19 de abril de 2023, el personal informó al Consejo de la Ciudad sobre los mismos asuntos. El 9 de mayo de 2023 la Junta adoptó el Presupuesto Operativo Anual para el AF 2024 y el Complemento de Personal.

ASUNTO:

El Presupuesto Operativo Anual para el AF 2024 refleja los ingresos, gastos y costos de personal de la Ciudad previstos para el período entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024. Los Ingresos para el AF 2024 se proyectan en \$51,452,747.00 y los gastos totales se proponen en \$35,192,498.00, lo cual incluye financiamiento para marketing y alcance, admisión y evaluación, administración de casos, asesoramiento técnico, evaluación del programa, matrícula de los participantes y fondos de emergencia.

El Presupuesto incluye un aumento del financiamiento para programas piloto de aprendizaje basado en el trabajo y programas de pasantías remuneradas para participantes de RTW. A continuación figura un resumen de los gastos operativos:

- Servicios de Personal \$1,474,046
- Servicios Contractuales \$33,456,760
- Bienes \$43,987
- Autoseguro/Otros Gastos \$130,300
- Desembolso de Capital \$9,759
- Transferencias \$77,644

El Complemento de Personal consta actualmente de 11 puestos autorizados; el personal recomienda un puesto de personal adicional (Administrador de Marketing) para un total de 12 para el AF 2024.

El acuerdo por una suma de \$150,000 con Social Finance implementaría el Programa de Pasantías Pay It Forward apoyando la coordinación de empleadores, negociando términos con empleadores, redactando hojas de términos de contratos, acuerdos de intercambio de datos, formularios de consentimiento de participantes, plantillas de recolección de datos, identificando nuevos empleadores para sostener y escalar el programa, y recomendando mejoras continuas. El período del acuerdo abarca desde mayo de 2023 hasta octubre de 2023.

ALTERNATIVAS:

Si el Consejo de la Ciudad no aprobara el Presupuesto como se presenta, se retrasaría la implementación continuada del programa de educación e inserción laboral SA: Ready to Work. Cualquier cambio tendría que ser adoptado también por la Junta de PreK 4 SA.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza aprobará el Presupuesto Adoptado de SA: Ready to Work para el AF 2024 y el complemento de personal como fue adoptado por la Junta Directiva de la Corporación de Desarrollo Municipal de la Primera Infancia de San Antonio (Junta Pre-K4SA) el 9 de mayo de 2023. Además, esta ordenanza aprobará un acuerdo con Social Finance por una suma de \$150,000 para implementar el Programa de Pasantías Pay It Forward. El Presupuesto de SA:Ready to Work para el Año Fiscal 2024, tal y como fue adoptado por la Junta Directiva el 9 de mayo de 2023 es de \$35,192,498.00 e incluye un complemento de personal de 12 puestos autorizados. Esta medida no afectará al Presupuesto del Fondo General de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda aprobar el Presupuesto Operativo Anual para el AF 2024 de SA: Ready to Work y el Complemento de Personal Asociado.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 30

Fecha de la Agenda: 18 de mayo de 2023

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Residuos Sólidos

JEFE DEL DEPARTAMENTO: David Newman

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Acuerdo de Reciclado de Residuos Electrónicos

RESUMEN:

Esta Ordenanza autoriza un acuerdo con CompuCycle, Inc, para proporcionar al Departamento de Manejo de Residuos Sólidos (SWMD) servicios de reciclaje de residuos electrónicos. La suma del contrato no superará los \$80,000.00 anuales por un período inicial de tres años, con opciones a favor de la Ciudad para extender el período del acuerdo por dos períodos de ejecución adicionales de un año. Se dispone de financiamiento del Fondo de Mantenimiento y Operación de Residuos Sólidos.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Departamento de Manejo de Residuos Sólidos acepta desechos electrónicos en todas las ubicaciones y eventos de residuos domésticos peligrosos (HHW) a lo largo del año en el depósito permanente de HHW en 7030 Culebra Rd., el depósito mensual de HHW en 1800 Wurzbach Parkway y los eventos trimestrales de depósito de HHW que se realizan en 2755 Rigsby Rd. Los residuos electrónicos también pueden ser recolectados cuando se incluyen inadvertidamente en una pila voluminosa en la acera. Los residuos electrónicos

recolectados incluyen televisores, computadoras e impresoras. Estos artículos requieren un tratamiento específico para su disposición y/o reciclaje, incluyendo la separación de metales y contenidos peligrosos que contengan. Estos materiales son potencialmente tóxicos o peligrosos cuando se depositan en un vertedero.

El 6 de julio de 2022 se publicó una Solicitud de Propuestas (RFP) para servicios de reciclado de residuos electrónicos con una fecha límite de presentación del 5 de agosto de 2022. La RFP fue anunciada en el SA Legal News haciendo negocios como el HartBeat, el canal TVSA, el sitio web de Oportunidades de Licitación y Contratación de la Ciudad, el Sistema de Adquisiciones electrónicas de San Antonio, y se envió una notificación por correo electrónico a una lista de posibles Oferentes. El período inicial del acuerdo será por tres años. Dos renovaciones adicionales de un año a opción de la Ciudad serán también autorizadas por esta ordenanza, sujeto a la disponibilidad de financiamiento.

Se recibió un total de dos propuestas y fueron consideradas elegibles para su revisión. El equipo de evaluación consistió de representantes del Departamento de Manejo de Residuos Sólidos.

El Comité de Evaluación se reunió el 12 de octubre de 2022 para el debate de cada propuesta de los Oferentes. La evaluación de cada propuesta se basó en un total de 100 puntos: 30 puntos asignados por experiencia, antecedentes y calificaciones; 40 puntos por el plan propuesto; 15 puntos asignados por precios/compensación, 10 puntos por el programa de preferencia local; y 5 puntos asignados por el programa de preferencia a pequeñas empresas propiedad de veteranos. El Comité recomienda a CompuCycle, Inc. para la adjudicación como la empresa que recibió la mayor puntuación colectiva de las categorías de evaluación.

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

La adjudicación recomendada es conforme al Programa de Preferencia Local (LPP). Se aplicó el Programa LPP en la evaluación de las respuestas recibidas para este contrato; sin embargo, la firma mejor posicionada no es una empresa local.

La adjudicación recomendada es en conformidad con el Programa de Preferencia a Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos (VOSB). Se aplicó el programa VOSB en la evaluación de las respuestas recibidas para este contrato; sin embargo, la firma mejor posicionada no es una firma VOSB.

En virtud de este acuerdo, CompuCycle, Inc. tomará posesión de todos los residuos electrónicos recolectados de las colecciones de la Ciudad de San Antonio en la acera, las instalaciones de recolección de Residuos Voluminosos y HHW, varios departamentos y otros programas de recolección. CompuCycle, Inc. recolectará los equipos electrónicos de cualquier instalación de la Ciudad y proporcionará a los departamentos con contenedores que serían capaces de entregar el mismo día según sea necesario.

ASUNTO:

Los residuos electrónicos no deben depositarse en vertederos. Se requiere un contratista calificado para procesar y separar los artículos para reciclaje y/o disposición final. El Departamento de Manejo de Residuos Sólidos no cuenta con personal capacitado para llevar a cabo esta tarea. Por lo tanto, contratamos los servicios de reciclaje de residuos electrónicos a través de un tercero. Esta ordenanza autorizará un acuerdo con CompuCycle, Inc., para proporcionar servicios de reciclado de residuos electrónicos a la Ciudad de San Antonio.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría optar por no celebrar este acuerdo con el proveedor seleccionado, y la Ciudad podría volver a publicar la solicitud de propuestas y solicitar propuestas de proveedores adicionales. Mientras tanto, la Ciudad tendría que disponer de los artículos sin contrato a un coste potencialmente más elevado.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza un acuerdo con CompuCycle, Inc., para proporcionar servicios de reciclado de residuos electrónicos para el Departamento de Manejo de Residuos Sólidos. El impacto fiscal estimado es de \$80,000.00 anuales, y se dispone de fondos para este acuerdo en el Fondo de Mantenimiento y Operación de Residuos Sólidos para el AF 2023.

Los fondos para los años futuros del contrato son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la ejecución de un acuerdo con CompuCycle, Inc., para proporcionar servicios de reciclado de residuos electrónicos para la Ciudad de San Antonio.

Este contrato se adquiere por medio de la Solicitud de Propuestas y se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos.